

**Fundación Navarra
para la Tutela
de Personas Adultas**

**DOÑA MINERVA ACEDO SUBERVIOLA, SECRETARIA DEL
PATRONATO Y DIRECTORA GERENTE DE FUNDACION NAVARRA PARA LA
TUTELA DE PERSONAS ADULTAS,**

CERTIFICA: Que en sesión de Patronato celebrada el diecinueve de febrero de dos mil siete se adoptó por unanimidad de las personas asistentes, entre otros asuntos, el acuerdo cuyo texto se transcribe íntegro a continuación:

“El artículo 25 de los Estatutos de la Fundación establece que el Patronato anualmente confeccionará un inventario, balance de situación y cuenta de resultados en los que conste de modo cierto la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación y elaborará una memoria expresiva de las actividades fundacionales incluyendo el cuadro de financiación.

Es competencia del Patronato efectuar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior

A la vista de lo anteriormente expuesto,

SE ACUERDA

PRIMERO.- *Aprobar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2006.*

SEGUNDO.- *Aprobar la Cuenta de pérdidas y ganancias, Balance de situación, Memoria económica e Inventario de bienes.*

TERCERO.- *Remitir la documentación presupuestaria y contable al Departamento de Hacienda a los efectos de la Ley Foral 10/96 y de conformidad con lo dispuesto en el art.25 de los Estatutos de la Fundación; así como a la Dirección General de Bienestar*

Social (Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Servicios Sociales), Registro de Fundaciones, Instituto Navarro de Bienestar Social, la Cámara de Comptos y Servicio de Intervención del Gobierno de Navarra.”

Y para que así conste, expido la presente a los efectos oportunos y con el visto bueno del PRESIDENTE DE LA FUNDACION Y DIRECTOR GERENTE EN FUNCIONES DEL INSTITUTO NAVARRO DE BIENESTAR SOCIAL D. MIGUEL GARATEA CRELGO. En Pamplona a veinte de febrero de dos mil siete.

LA SECRETARIA DEL PATRONATO

Fdo.: Minerva Acedo Suberviola

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO

Fdo.: por delegación

Miguel Garatea Crelgo

LIQUIDACION PRESUPUESTO AÑO 2006



**Fundación Navarra
para la Tutela
de Personas Adultas**

**LIQUIDACION PRESUPUESTO ABREVIADO
FUNDACION NAVARRA PARA LA TUTELA
DE PERSONAS ADULTAS
EJERCICIO 2.006**

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (2.006)

Epígrafes	Gastos Presupuestarios			Epígrafes	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones		Presupuesto	Realización	Desviaciones
1.- Ayudas Monetarias a Tutelados		218,28		1.- Resultado de Explotación de la Actividad Mercantil			
2.- Gastos de Colaboración y del Organo de Gobierno				2.- Cuotas de Usuarios y Afiliados			
3.- Consumos de Explotación				3.- Ingresos de promociones, Patrocinadores y Colaboraciones			
4.- Gastos de Personal	181.805,83	174.548,33	-7.257,50	4.- Subvenciones, Donaciones y Legados Imputados al Resultado.	200.000,00	199.676,00	-324,00
- Sueldo Directora Gerente (640.1)	47.535,60	45.748,64	-1.786,96	5.- Otros Ingresos			
- Sueldo R.Trabajadora Social (640.2)	25.183,04	25.429,65	246,61				
- Sueldo Auxiliar Administrativa (640.4)	14.008,35	14.095,42	87,07	6.- Ingresos financieros	6,00	6,65	0,65
- Sueldo Administrativa (640.5)	14.008,35	15.007,04	998,69				
- Sueldo trabajador/a social (640.6-9)	20.782,43	21.226,18	443,75	7.- Ingresos Extraordinarios			
- Sueldo diplomado/a empresariales (640.7-8)	20.782,43	22.037,53	1.255,10				
- Seguridad Social a cargo de la Fundación (642.0)	37.705,63	29.736,86	-7.968,77				
- Dietas y Kilometraje (649.1)	1.200,00	1.217,01	17,01				
- Gastos de Formación (649.5)	600,00	50,00	-550,00				
5.- Amortizaciones, Provisiones y otros Gastos	20.253,65	21.412,71	1.159,06				
- Reparación y Conservación (622.0)	250,00	117,55	-132,45				
- Servicios de Asesoría (623.1)	3.700,00	4.115,04	415,04				
- Primas de Seguros (625.0)	952,90	964,02	11,12				
- Servicios bancarios y comis. (626.0)	20,00	17,00	-3,00				
- Atenc.Protocol.y Repres. (627.1)	600,00	114,89	-485,11				
- Otros Gastos Diversos (629.0)	1.500,00	1.673,50	173,50				
- Material de Oficina (629.1)	3.105,00	4.021,42	916,42				
- Comunicaciones (629.2)	6.210,00	5.740,28	-469,72				
- Servicios Postales (629.3)	300,00	567,20	267,20				
- Gtos Activ.Extraord.con Tutel. (629.4)	310,50	94,75	-215,75				
- Gastos de Viaje (629.5)	517,50	244,92	-272,58				
- Gtos Colaboradores Tutelados (629.6)	200,00		-200,00				
- Libros (629.8)	400,00	896,76	496,76				
- Amortización Inmovilizado Material (682.0)	2.187,75	2.845,38	657,63				
6.- Gastos Financieros y Gastos Asimilados							
7.- Gastos Extraordinarios							
Total Gastos Operaciones de Funcionamiento	202.059,48	196.179,32	-5.880,16	Total Ingresos Operaciones de Funcionamiento	200.006,00	199.682,65	-323,35
Saldo operaciones de Funcionamiento (Ingresos - Gastos): Presupuesto					-2.053,48	3.503,33	5.556,81
Total Operaciones de Funcionamiento + Operaciones de Fondos					134,27	6.348,71	6.214,44

OPERACIONES DE FONDO (2,006)

<u>Descripción</u>	<u>Conceptos</u>	<u>Ingresos y Gastos presupuestarios (Presupuesto)</u>	<u>Ingresos y Gastos presupuestarios (Realización)</u>	<u>Ingresos y Gastos presupuestarios (Desviaciones)</u>
Aportaciones de Fundadores y Asociados	A) Aportaciones de Fundadores y Asociados			
Aumentos (-- Disminuciones) de Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital y Otros	B) Variación neta de Subvenciones, Donaciones y Legados de Capital y otros			
Disminuciones (-- Aumentos) de Bienes reales: Bienes del Patrimonio Histórico, otro Inmovilizado y Existencias.	C) Variación neta de Inversiones Reales	2.187,75	2.845,38	657,63
	Variación Neta de Inmovilizado Material			
	Variac. Neta de Amortiz. Acum. Inmovilizado Material	2.187,75	2.845,38	657,63
Disminuciones (-- aumentos) de Inversiones Financieras, Tesorería y Capital de Funcionamiento	D) Variación neta de Activos Financieros y del Capital de Funcionamiento			
Aumentos (-- Disminuciones) de Provisiones para Riesgos y Gastos y de Deudas	E) Variación Neta de Provisiones para Riesgos y Gastos y de Deudas			
<u>Saldo operaciones de Fondos (A + B + C + D + E)(Ingresos - Gastos):</u> <u>Presupuesto.</u>		<u>2.187,75</u>	<u>2.845,38</u>	<u>657,63</u>

BALANCE DE SITUACION AÑO 2006



**Fundación Navarra
para la Tutela
de Personas Adultas**



=====			
Empresa: 024 FUNDACION NAVARRA DE TUTELA		Fecha: 31/12/2006	Hoja: 1
B A L A N C E D E S I T U A C I O N A B R E V I A D O (L)			
De INICIALES A DICIEMBRE ANTERIOR: De INICIALES A DICIEMBRE		MONEDA: EUROS	
=====			
!NO. CUENTAS !	A C T I V O	! Ejercicio 2006!	Ejercicio 2005!
!-----+-----+-----+-----!			
! !	!B) INMOVILIZADO	! !	! !
!22,282 !	! IV. Otras Inmovilizaciones Materiales!	! 6.493,30!	! 9.338,68!
! !	! !	!-----!	!-----!
! !	! Total B	! 6.493,30!	! 9.338,68!
! !	! !	!-----!	!-----!
! !	!D) ACTIVO CIRCULANTE	! !	! !
!57 !	! VI. Tesorería	! 58.196,79!	! 51.670,68!
! !	! !	!-----!	!-----!
! !	! Total D	! 58.196,79!	! 51.670,68!
! !	! !	!-----!	!-----!
! !	! TOTAL GENERAL (B+D)	! 64.690,09!	! 61.009,36!
=====			



Empresa: 024 FUNDACION NAVARRA DE TUTELA

Fecha: 31/12/2006

Hoja: 2

B A L A N C E D E S I T U A C I O N A B R E V I A D O (L)

De INICIALES A DICIEMBRE ANTERIOR: De INICIALES A DICIEMBRE MONEDA: EUROS

!NO. CUENTAS !	P A S I V O	! Ejercicio 2006!	Ejercicio 2005!
!-----+-----+-----+-----!			
! !A) FONDOS PROPIOS !	!	!	!
!10 ! I. Dotaci�n fundacional/Fondo social !	!	29.730,86!	29.730,86!
!120 ! IV. Excedentes de ejercicios anterior!	!	20.384,35!	8.630,08!
! ! Resultado del Ejercicio !	!	3.503,33!	11.754,27!
! ! !	!	!-----!	!-----!
! ! Total A!	!	53.618,54!	50.115,21!
! ! !	!	!-----!	!-----!
!400,41,475, !E) ACREEDORES A CORTO PLAZO !	!	!	!
!476 !	!	!	!
! ! !	!	!-----!	!-----!
! ! Total E!	!	11.071,55!	10.894,15!
! ! !	!	!-----!	!-----!
! ! TOTAL GENERAL (D).....!	!	64.690,09!	61.009,36!

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AÑO 2006



**Fundación Navarra
para la Tutela
de Personas Adultas**

Empresa: 024 FUNDACION NAVARRA DE TUTELA Fecha: 31/12/2006 Hoja: 1

C U E N T A D E P E R D I D A S Y G A N A N C I A S A B R E V I A D A (L)
De ENERO A DICIEMBRE ANTERIOR: De ENERO A DICIEMBRE MONEDA: EUROS

NO. CUENTAS	D E B E	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A) GASTOS			
1. Ayudas monetarias y otros			
1650 a) Ayudas monetarias		6.207,24	9.449,50
1728 c) Reintegro de ayudas y asignaciones		-5.988,96	-8.802,55
3. Gastos de personal			
1640 a) Sueldos, salarios y asimilado		143.544,46	139.052,22
1642,649 b) Cargas Sociales		31.003,87	29.491,77
168 4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		2.845,38	2.259,25
162 5. Otros gastos		18.567,33	18.276,76
I. RESULTADOS POSITIVOS EXPLOTACION			
(B3-A1-A3-A4-A5).....		3.496,68	11.469,03
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS			
(B4).....		6,65	5,32
III. RESULTADOS POSITIVOS ACTIV. ORD.			
(AI+AII).....		3.503,33	11.474,35
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSIT.			
(B9).....			279,92
V. RESULTADOS POSITIVOS ANTES IMPUES.			
(AIII+AIV).....		3.503,33	11.754,27
VI. EXCEDENTE POSITIVO EJER. (AHORRO)			
(AV).....		3.503,33	11.754,27



=====

Empresa: 024 FUNDACION NAVARRA DE TUTELA	Fecha: 31/12/2006	Hoja: 2
--	-------------------	---------

=====

C U E N T A D E P E R D I D A S Y G A N A N C I A S A B R E V I A D A (L)

De ENERO	A DICIEMBRE	ANTERIOR: De ENERO	A DICIEMBRE	MONEDA: EUROS
=====				
!NO. CUENTAS !	H A B E R		! Ejercicio 2006!	Ejercicio 2005!
!-----+	-----+		-----+	-----!
!	!B) INGRESOS	!	!	!
!74	! 3. Otros ingresos	!	199.676,00!	201.195,98!
!	! 4. Ingresos Financieros	!	!	!
!769	! c) Otros	!	6,65!	5,32!
!778	! 9. Ingresos extraordinarios	!	!	279,92!

=====

MEMORIA ECONOMICA AÑO 2006



**Fundación Navarra
para la Tutela
de Personas Adultas**



MEMORIA ABREVIADA
AÑO 2.006
FUNDACION NAVARRA PARA LA TUTELA DE PERSONAS ADULTAS

Actividad de la entidad

El Objeto de la Fundación es atender las tutelas, curatelas y defensa judicial de personas mayores de edad incapacitadas, legalmente encomendadas a la Comunidad Foral de Navarra.

Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad. Estas cuentas se han obtenido en base a las disposiciones legales vigentes en materia contable, y no ha sido necesario adjuntar informaciones complementarias.

Principios contables

Para mostrar la imagen fiel ha sido suficiente la aplicación de los principios contables obligatorios que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Comparación de la información

La estructura que presenta el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias sigue formalmente el modelo legal, y no ha sido precisa para su presentación ningún cambio en la estructura.



Elementos recogidos en varias partidas

Cada elemento patrimonial se haya recogido únicamente en una partida del balance.

Excedente Presupuestario del ejercicio

Bases de reparto	Importe	Distribución	Importe
Excedente del ejercicio	6.348,71	A dotación fundacional / fondo social	-----
Remanente año 2.003	-----	A Remanente	6.348,71
Reservas voluntarias		A Reservas Voluntarias	-----
Otras Reservas...	-----	A otras Reservas	-----
		A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-----
		A devolver al Instituto Navarro de Bienestar Social	-----
Total	6.348,71	Total	6.348,71

Normas de valoración

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento.

En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, y dentro de los límites establecidos.



Gastos de establecimiento

Los gastos de establecimiento se valoran por el precio de adquisición. Tienen esta consideración los de constitución y los de ampliación de capital.

Los gastos de establecimiento se amortizan sistemáticamente en plazo no superior a cinco años.

Existencias

Los bienes comprendidos en las existencias se valoran al precio de mercado.

Clientes, proveedores, deudores y acreedores de tráfico

Figuran en el balance por su valor nominal.

Compras y gastos

Se valoran por el importe facturado, con inclusión en su caso, del IVA soportado.

Ingresos

Los ingresos obtenidos este año tienen en su mayoría origen en las Subvenciones recibidas.

Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico

Inmovilizado Material:

Saldo inicial	14.277,77 euros
Entradas	0,00 euros
Salidas	0,00 euros
Saldo final	14.277,77 euros



Amortizaciones:

Saldo inicial	4.939,09 euros
Entradas	2.845,38 euros
Salidas	0,00 euros
Saldo final	7.784,47 euros

Inmovilizado financiero

Saldo inicial	0,00 euros
Entradas	0,00 euros
Salidas	0,00 euros
Saldo final	0,00 euros

Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La Fundación no tiene ningún saldo de usuarios y otros deudores de la actividad propia.

Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación este año ha recibido subvenciones por importe de 199.676,00 euros.

Se ha cumplido en todo momento las condiciones exigidas para el abono de dicha subvención.

Deudas

No existen deudas en la Fundación cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

Situación fiscal

Es aplicable a esta Fundación el régimen tributario de las fundaciones y de las actividades de patrocinio, regulado en la Ley Foral 10/1996.



Otra información

El órgano de representación de la Fundación es el Patronato, compuesto por :

- *Presidente:* D. Nicolás Iribas Sánchez de Boado, Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social.
- *Vicepresidente:* D. José María Roig Aldasoro, Director General de Trabajo.
- *Vocales:*
 - D. José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, Director General de Hacienda Tributaria de Navarra.
 - Dña. Isabel Martín Montaner, Directora de Atención Primaria.
 - D. Francisco Xabier Arlabán Mateos, Representante de las Asociaciones de Discapacitados designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social.
 - D. Angel Lizarbe Hernández, Representante de las Asociaciones de Tercera Edad, designado por el Consejo Navarro de Personas Mayores

Dichas personas no han percibido remuneración alguna por el ejercicio de su cargo.

CUADRO DE FINANCIACION AÑO 2006



**Fundación Navarra
para la Tutela
de Personas Adultas**

Cuadro de financiación

<u>Aplicaciones</u>	<u>Ejercicio</u> <u>2.006</u>	<u>Ejercicio</u> <u>2.005</u>
1. Recursos aplicados en las operaciones.		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.		
3. Adquisiciones de inmovilizado.		2.996,32
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional.		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo.		
6. Provisiones para riesgos y gastos.		
Total aplicaciones.		2.996,32
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento del capital circulante).	6.348,71	11.017,20

<u>Orígenes</u>	<u>Ejercicio</u> <u>2.006</u>	<u>Ejercicio</u> <u>2.005</u>
1. Recursos procedentes de las operaciones.	6.348,71	14.013,52
2. Aportaciones.		
3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		
4. Deudas a largo plazo.		
5. Enajenación de inmovilizado.		
6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras.		
Total orígenes.	6.348,71	14.013,52
Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución del capital circulante).		

INVENTARIO DE BIENES AÑO 2006

Fundación Navarra
para la Tutela
de Personas Adultas

INVENTARIO DE BIENES DE FNTPA 2006

Título: Propiedad (P)
Alquiler (A)
Cesión (C)

Tipo de bien: - Inmueble (I)
- Mueble (M) Mobiliario (Mb) Material oficina (Mo) Libros (L)

Situación actual: - Baja (B)
- Renovado (R)
- Alta (A)

Id	Tipo de bien	Descripción	Nº	Título	Marca/Modelo	Medidas	Accesorios	Fecha adquisición	Coste adquisición	Situación actual
1	I	Local comercial	1	C		200 metros cuadrados			Cedido PATRIMONIO GOB DE NAV (por error en años anteriores se señaló que había sido cedido por INBS)	B *
2	M-Mb	Armario	1	P		120x45x19 8 cms.	Puertas verticales persiana y 5 estantes	29/5/02	357,33 €	A

3	M-Mb	Armario	1	P	Solber ref. NYS-AP-5	80x42,5x1 97 cms	2 puertas y 3 estantes	14/5/02	153,74 €	A
4	M-Mb	Bancada	2	P	Ref. 40	50x50	Mesa	14/5/02	199,43 €	A
5	M-Mb	Módulo	1	C	Solber ref. NYS-AP-1040	80x42,5x1 97 cms	2 archivos y cerradura	Mayo 2002	Cedido INBS	A
6	M-Mb	Módulo	1	C	Solber ref. NYS-AP-5	80x42,197 cms	2 puertas	Mayo 2002	Cedido INBS	A
7	M-Mb	Estantes	5	C	Ref. NYS-E- MS	80 cm		Mayo 2002	Cedido INBS	A
8	M-Mb	Sillas	20	C	Ref. 573		Brazos, base patín	Mayo 2002	Cedido INBS	A
9	M-Mb	Mesa	1	C	Solber ref. NYS-240	240x120x7 4 cms.		Mayo 2002	Cedido INBS	A
10	M-Mb	Módulo	1	C	Solber ref. NYS-AR-5	80x42,5x1 97 cms.	Puertas bajas y cerradura	Mayo 2002	Cedido INBS	A
11	M-Mb	Estante	3	C		80 cms		Mayo 2002	Cedido INBS	A
12	M-Mb	Mesa	1	C	Solber ref. S- 180-C	180x80x90 /74		Mayo 2002	Cedido INBS	A
13	M-Mb	Mesa	1	C	Solber ref. S-80	80x80x74 cms	Bandeja para teclado oculta	Mayo 2002	Cedido INBS	A
14	M-Mb	Módulo	2	C	Solber ref. NYS-AP-5	80x42,5x1 97 cms	Puertas bajas con cerradura y 3 baldas	Mayo 2002	Cedido INBS	A
15	M-Mb	Mesa	1	C	Solber ref. NYS-J-120	120x74 cms	Pata en cruz	Mayo 2002	Cedido INBS	A

16	M-Mb	Armario	1	C	Solber Ref. NYS-CRD	150x40,5x 75 cms	2 estantes	Mayo 2002	Cedido INBS	A
17	M-Mb	Armario	1	C	Ref. NYS-AP-1	80x42,5x1 35 cms	Puertas bajas y estantería	Mayo 2002	Cedido INBS	A
18	M-Mb	Balda	1	C	Ref. NYS- ESTANTE 3	76X35X3 cms.		Mayo 2002	Cedido INBS	A
19	M-Mb	Balda	1	C	Ref. ESTANTE	76X35X1, 9 cms.		Mayo 2002	Cedido INBS	A
20	M-Mb	Armario	1	C	Ref. NYS-AP-3	80x42,5x1 35 cms	Puertas cristal	Mayo 2002	Cedido INBS	A
21	M-Mb	Balda	3	C	Ref. NYS- ESTANTE	76X35X1, 9 cms.		Mayo 2002	Cedido INBS	A
22	M-Mb	Perchero	2	C	Mod. 511	Pie diametro 27x175 cms	4 colgadores.	20/3/02	Cedido INBS	A
23	M-Mb	Perchero	1	P	Mod. 511	Pie diametro 27x175	4 colgadores	10/12/0 2	83,75 €	A
24	M-Mb	Mesa	3	C	Ref. S180	180x80x74 cms		Mayo 2002	Cedido INBS	A
25	M-Mb	Mesa	1	P	Ref. S180	180x80x74 cms		16/10/0 2	127,61 €	A
26	M-Mb	Mesa	1	P	Ref. S180	180x80x74 cms		20/12/0 2	127,61 €	A
27	M-Mb	Ala auxiliar	3	C	Ref. S-ALA	110x58x74 cms		Mayo 2002	Cedido INBS	A

28	M-Mb	Ala auxiliar	1	P	Ref. S-ALA	110x58x74 cms		16/10/0 2	79,91 €	A
29	M-Mb	Ala auxiliar	1	P	Ref. S-ALA	110x58x74 cms		20/12/0 2	79,81 €	A
30	M-Mb	Cajoneras rodantes	3	C	Ref. NYS262R			Mayo 2002	Cedido INBS	A
31	M-Mb	Cajoneras rodantes	1	P	Ref. NYS262R			16/10/0 2	119,94 €	A
32	M-Mb	Cajoneras rodantes	1	P	Ref. NYS262R			20/12/0 2	119,94 €	A
33	M-Mb	Silla	3	C	Ref. 581-RA		Brazos, giratoria.	Mayo 2002	Cedido INBS	A
34	M-Mb	Silla	1	P	Ref. 581-RA		Brazos, giratoria.	16/10/0 2	172,26 €	A
35	M-Mb	Silla	1	P	Ref. 581-RA		Brazos, giratoria.	15/11/0 2	172,26 €	A
36	M-Mb	Reposapiés	3	C	Mod. 515	45x35 cms		Mayo 2002	Cedido INBS	A
37	M-Mb	Reposapiés	1	P	Mod. 515	45x35 cms		16/10/0 2	74,26 €	A
38	M-Mb	Reposapiés	1	P	Mod. 515	45x35 cms		20/12/0 2	74,26 €	A
39	M-Mb	Silla	1	P			Brazos, base 4 patas.	16/10/0 2	110,2 €	A
40	M-Mb	Silla	2	P			Brazos, base 4 patas.	15/11/0 2	110,2 €	A

41	M-Mb	Armario	2	P	Ref. D2000/CM	125x45x20 0 cms	Puertas correderas, 5 estantes.	15/10/0 2	377,59 €/u	A
42	M-Mb	Mesa	1	C		60x95x80 cms		Mayo 2002	Cedido INBS	A
43	M-Mb	Armario	1	C		120x205x4 4 cms	3 estanterías, cajonera	Mayo 2002	Cedido INBS	A
44	M-Mb	Archivador	3	C		45x120x17 1 cms	4 cajones metal.	Mayo 2002	Cedido INBS	A
45	M-Mb	Caja fuerte	1	C		100x200x5 0 cms		Mayo 2002	Cedido INBS	A
46	M-Mb	Buzón correos	1	P				28/5/02	36,00 €	A
47	M-Mb	Papelera	2	P				28/5/02	18 €u	A
48	M-Mb	Cenicero de pie	2	C				Mayo 2002	Cedido INBS	A
49	M-Mb	Papelera	3	C				Mayo 2002	Cedido INBS	A
50	M-Mb	Papelera	1	P				18/11/0 2	2,30 €	A
51	M-Mb	Papelera paragüero	1	P		28,5 litros		18/11/0 2	44,52 €	A
52	M-Mb	Extintor	3	P						B (están en locales cedidos por Patrimonio)

53	M-Mb	Extintor	4	P					8/6/02	375,09 €	B (están en local cedido por Patrimonio)
54	M-Mb	Planta	5	P				Maceteros	18/9/02	94,75 €	A
55	M-Mb	Planta	1	P					6/11/02	7,80 €	A
56	M-Mb	Planta	2	C				Macetero	Mayo 2002	Cedido INBS	A
57	M-Mb	Lámpara	1	P		POP FL 58 w		Pie	31/10/02	281,86 €	A
58	M-Mb	Lámpara	1	P		Tolomeo Mini E27		De mesa	31/10/02	160,58 €	A
59	M-Mb	Juegos de llaves	3	P					16/5/02	13,35 €	B (eran llaves del local cedido por Patrimonio)
60	M-Mb	Juego de llaves	1	C					Enero 2002	Cedido INBS	B (eran llaves del local cedido por Patrimonio)
61	M-Mb	Juego de llaves	1	P					12/11/02	5,40 €	B (eran llaves del local cedido por Patrimonio)

62	M-Mb	Cenicero	2	P	S30	10,7 cms			10/12/0 2	3,01 €/u	A
63	M-Mb	Vade sobremesa	1	P	Vittorio Eco	60x39 cms	Abertura		10/12/0 2	87,00 €	A
64	M-Mb	Cubilete	1	P	Vittorio Eco				12/12/0 2	20,00 €	A
65	M-Mb	Caja caudales	1	P					28/5/02	18 €	A
66	M-Mb	Mapa de Navarra	1	P					24/9/02	3,61 €	A
67	M-Mb	Destructora	1	P	Fellowes p5/6/7 36052				12/12/0 2	96,80 €	A
68	M-Mb	Torre arch. Cd	1	P	KDD 25		25 unidades		12/12/0 2	7,33 €	A
69	M-Mb	Fotocopiadora	1	C	Gestetner 2640e				Enero 2003	Cedido INBS	A
70	M-Mb	Fax	1	P	Samsung SF- 4500				19/6/02	360,01 €	A
71	M-Mb	Máquina escribir	1	C	Olivetti Línea 98		Mesa soporte con ruedas		Mayo 2002	Cedido INBS	B
72	M-Mb	Teléfono móvil	1	P	Motorola V50				12/6/02	79,00 €	R
73	M-Mb	Teléfono móvil	1	P	Alcatel one touch 310-311				21/10/0 2	89,00 €	R
74	M-Mb	Teléfono	1	A	Domo				5/4/02	3,00 €	A
75	M-Mb	Teléfono	1	A	Domo Centrex				21/11/0 2	3,00 €	A

76	M-Mb	Ordenador	1	C	133				Teclado, ratón, monitor 14", protector pantalla	Marzo 2002	Cedido INBS	A ***
77	M-Mb	Impresora	1	P	Hp color Laser Jet 2500 L					Diciembre 2003	1.096,20 €	A
78	M-Mb	Ordenador	1	C	Pentium 3				Teclado, ratón, monitor 15"	Enero 2002	Cedido INBS	A ***
79	M-Mb	Ordenador	1	P	Pentium 4				Teclado, ratón, monitor 17", lector DVD	14/11/02	1.098,75 €	A
80	M-Mb	Ordenador	1	C	Pentium 2				Teclado, ratón, monitor 15"	Junio 2002	Cedido INBS	A. **
81	M-Mb	Grabadora	1	P	Aopen 40x12x48					2/10/02	75,4 €	A
82	M-Mb	Protector pantalla	1	P	Carlin	Monitor 15"				23/7/02	61,00 €	A
83	M-Mb	Lector DVD	1	P	Pioneer 16x40				Conexión IDE	2/10/02	76,56 €	A
84	M-Mb	Impresora	1	P	Hp deskjet 3820					3/10/02	129,00 €	A
85	M-Mo	Grabadora	1	P	Impega 15					10/12/02	3,03 €	A

86	M-Mo	Grapadora	1	P	Nobus B4				30/4/02	24,04 €	A
87	M-Mo	Grapadora	1	P	Nobus B2				30/4/02	9,32 €	A
88	M-Mo	Grapadora	1	C	Petrus 232				Enero 2002	Cedido INBS	A
89	M-Mo	Portalápices	1	C					Marzo 2002	Cedido INBS	A
90	M-Mo	Portalápices	2	P					26/4/02	5,19 €/u	A
91	M-Mo	Portalápices	1	P					13/11/02	3,12 €/u	A
92	M-Mo	Calculadora	1	P	Citizen MC820				26/4/02	13,79 €	A
93	M-Mo	Calculadora	1	P	Truly 265-8				17/10/02	6,10 €	A
94	M-Mo	Calculadora	1	C	Canon SL 100-H				Enero 2002	Cedido INBS	A
95	M-Mo	Mojasellos	1	P					26/4/02	1,35 €	A
96	M-Mo	Portacello	3	P	Scotch				26/4/02	5,71 €/u	A
97	M-Mo	Tijera	2	P					26/4/02	5,05 €/u	A
98	M-Mo	Tijera	1	C					Enero 2002	Cedido INBS	A
99	M-Mo	Clasificador oficina	2	P	008750EU				8/5/02	19,22 €/u	A
100	M-Mo	Organitec	1	P	S/400-9C				14/5/02	46,58 €	A
101	M-Mo	Fichero	2	P					28/5/02	8,08 €/u	A
102	M-Mo	Indices	A-Z	P					28/5/02	1,92 €/u	A
103	M-Mo	Soporte taco mesa	3	C					Marzo 2002	Cedido INBS	A
104	M-Mo	Abrecartas	2	P					26/4/02	3,07 €/u	A
105	M-Mo	Abrecartas	1	C					Marzo 2002	Cedido INBS	A

106	M-Mo	Regla	1	P			30 cms		18/9/02	1,20 €	A
107	M-Mo	Sello automático	1	P					20/5/02	5,78 €	A
108	M-Mo	Sello automático	1	P					23/7/02	24 €	A
109	M-Mo	Sello	1	P					26/6/02	6 €	A
110	M-Mo	Sello automático	2	P					29/4/02	49,95 €/u	A
111	M-Mo	Tarjetero	3	P					26/4/02	5,67 €/u	A
112	M-Mo	Fichero 4	1	P			De 500		26/4/02	11,81 €	A
113	M-Mo	Extraeagrapas	2	P					26/4/02	0,40 €/u	A
114	M-Mo	Extraeagrapas	1	P					12/12/02	0,28 €	A
115	M-Mo	Clasificador	1	P					30/7/02	15 €	A
116	M-Mo	Archivador	24	P		Impega Jasp C7-rad fol 1874P**			12/12/02	30,20 €	A
117	M-Mo	Dietario	1	P		Opera D/P	15x21 cms		12/12/02	59,92 €	A
118	M-Mo	Clasificador	1	P		008750EU			12/12/02	19,22 €	A
119	M-Mo	Libro actas	1	P			A4	100 hojas	26/4/02	12,96	A
120	M-L	Libro	42	P					2002	737,1 €	A
121	M-L	Revista	3/año	P					28/11/02	40,00 €/2 años	A
122	M-L	Base Datos legislación jurisprudencia	2 D V D	P				Revista jurisprudencia y legislación	Octubre 2002	811,19 €	A
123	M-Mo	Calculadora	1	P		Sharp			28/03/03	15,93 €	A

124	Mo	Fichero personalizado, de cartón forrado en tela color verde	1	P	CARLIN	100X150		14/08/03	7,84 €	A
125	Mo	Sello de caucho, de bolsillo, soporte plástico	2	P	TRODAT			12/08/03	16,06 € unidad	A
126	M-Mb	Mesa con encimera y costados en estratificado de haya natural de 30mm	2	P	Ref S 180	180x80x74 cm		Mayo 2004	116,14 € unidad	A
127	M-Mb	Cajoneras rodantes	2	P	Ref. NYS-262R			Mayo 2004	109,16 € unidad	A
128	M-Mb	Reposapiés	2	P	Ref Mod S15	45x35 cm		Mayo 2004	37,29 € unidad	A
129	M-Mb	Silla	2	P	Ref. 581-RA		Brazos giratoria	Mayo 2004	170 € unidad	A

130	M-Mb	Armario en estratificado de haya y costados en gris,	2	P	Ref. NYS-AP mod Solber	80x42, 5x1,97 cm	2 puertas bajas y 2 puertas altas con cerradura y 1 hueco en le centro. Interiores 4 baldas metálicas para carpetas colgantes	Mayo 2004	258,01 €	A
131	M-Mb	Papelera Faibo Negra	2	P		31,28 cm		6/08/04	2,12 €	A
132	M-Mo	Grapadora	1	P	Nobus B-4 Negro			9/08/04	10,70 €	A
133	M-Mb	Ordenador de sobremesa	1	P	Pentium IV 3000 serie Tay HT		Monitor, teclado multimedia, ratón, torre CPU	Julio 2004	1.329,80 €	A
134	M-Mb	Ordenador portátil	1	P	Thosiba A40-201		Pantalla TFT 15"	Julio 2004	1.289,39 €	A
135	M-Mb	Switch	1	P	16 puertos Allied 10/100			Julio 2004	139,20 €	A
136	M-Mb	Teléfono móvil	1	P	Motorola V525			20/12/03	22,04 €	B

137	M-Mb	Teléfono móvil	1	P	Nokia 3100				14/07/04	20 €	A
138	M-Mb	Impresora	1	C	Laser Printer Lexmark				Mayo 2002	Cedido INBS	B
139	M-Mb	Monitor	1	P	Philips 10756 Plano CRT17 P				Noviem bre 2004	137,49 €	A
140	M-Mb	Tarjeta para cámara digital	1	P	Kingston Compact F.lash 256 MB					26,99 €	A
141	M-Mb	Cámara de fotos digital	1	P	Canon A85 powershot A85			Funda, cargador y tarjeta de 32 MB	Diciem bre 2004	299, 00 €	A
142	M-Mb	Memoria portátil	1	P	IOMEGA			1 GB	28/02/2005	179,00 €	A

143	M-Mb	Sello de caucho automático: Contabilidad. 40x60 mm	1	P	Printer 55/dater				31/03/05	27,05 €	A
144	M-Mb	Monitor de ordenador	1	C	Compaq S510				Octubre 2005	Cedido Inss	A
145	M-Mb	Media Torre de ordenador PC302-24 (Procesador P4- 3 GHZ)teclado y ratón	1	P			Disquetera SONY 3 1/2 Negra. Lector DVD GCC- 4521RBB RW52x24x5 2		1/12/2005	624,66 €	A
146	M-Mb	Sistema operativo Windows 2003 Small Business server	1	P					1/12/2005	480,83 €	A
147	M-Mb	Windows XP profesional	1	P					1/12/2005	145,93 €	A

148	M-Mb	Armario de puertas correderas	1	P	REF D-2000 C/M	1980x1250 x450		12/12/05	469,80 €	A
149	M-Mb	Armario de persiana vertical	1	P	REF: AV-1980+EV-1200			12/12/05	413,12 €	A
150	M	Teléfono móvil	1	P	Motorola V-360			19/12/2005	0 €	A
151	M-Mb	Licencias Panda Antivirus Titanium	6	P				22/08/2005	455,22 €	A
152	M-Mb	Media Torre de ordenador PC302-24 ((Procesador P4- 3 GHZ)	1	P			Disquetera SONY 3 1/2 Negra. Lector DVD GCC-4521RBB RW52x24x5 2	21/12/2005	624,66 €	A
153	M-Mb	Windows XP profesional	1	P				21/12/2005	145,93 €	A

154	M-Mb	Monitor TFT 17" YUBAKU	1	P					31/10/2 006	155 €	A
155	M-Mb	Monitor TFT 17" YUBAKU	1						31/10/2 006	155 €	A

* Dado que los locales son necesarios para otros usos por parte del INBS y que FNTPA es trasladada a las dependencias del INBS, con fecha 23/01/04 se comunica al Servicio de Patrimonio conformidad con la rescisión de la cesión de uso.

** Con fecha 25/11/04 se da de baja el monitor de 15 pulgadas correspondiente al ordenador Pentium 2 puesto que es muy antiguo y no resulta fácil trabajar con él ya que sus condiciones son muy precarias. Se devuelve a los técnicos del Departamento de Informática del INBS. Se adquiere un nuevo monitor Philips 10756 Plano CRT17 P

*** Con fecha 31/10/06 se dan de baja los monitores de los ordenadores inventariados en los registros 76 y 78, puesto que son muy antiguos y no resulta fácil trabajar con ellos ya que sus condiciones son muy precarias. Se devuelven a los técnicos del Departamento de Informática del INBS. Se adquiere dos nuevos monitores TFT 17 " YUBAKU, inventariados en los registros 154 y 155.

Memoria 2006



**Fundación Navarra
para la Tutela
de Personas Adultas**

INDICE:

I. Justificación:	3
II. Historia.	3
III. Organigrama.	6
IV. Emplazamiento	10
V. Inscripciones Registrales	10
VI. Actividades fundacionales	11
VII. Datos de actividad de F.N.T.P.A.:Gráficos y Tablas	12
1. Actividad de F.N.T.P.A. durante 2006	12
2. Evolución de la actividad en el año 2006	15
3. Causas cierre de expedientes año 2006	16
4. Causas de incapacitación	17
5. Expedientes por tramos de edades durante el año 2006	18
6. Sexo / Edad / Incapacitación	19
7. Partidos Judiciales	22
8. Relación de Residencias/Centros/Hospitales/Pensiones	24
9. Fuentes de ingresos de los incapaces en el año 2006	29
10. Bienes inmuebles en el año 2006	31
11. Relación de seguros contratados	32
12. Relación de Bancos / Cajas	33
VIII. Evaluación del trabajo desarrollado por cada una de las áreas de F.N.T.P.A	34
I. Area Jurídica-Administrativa	34
II. Area Económica	47
III. Area Social	53
VIII. Conclusiones	61

I. JUSTIFICACIÓN:

Ante la necesidad social de atención y protección al discapacitado, nace la función tutelar. Se trata de atender personal y patrimonialmente a las personas incapacitadas judicialmente carentes de familia o cuya familia no ha sido considerada idónea por el juzgador para ejercer el cargo de tutor.

La incapacitación es en sí misma una medida de protección de la persona que padece una enfermedad o deficiencia persistente de carácter físico o psíquico que le impide gobernarse por sí misma, insistiendo en el punto de que nadie puede ser declarado incapaz sino por Sentencia judicial en virtud de las causas establecidas por la ley.

II. HISTORIA:

Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, (en adelante F.N.T.P.A.), es una Entidad creada por el Gobierno de Navarra por Decreto Foral nº 269/2001 de 24 de septiembre, publicado en el BON nº 125 de fecha 15 de octubre y corrección de errores en el BON nº 139. Elevado a escritura Pública por el Notario de Pamplona, D. Felipe Pou Ampuero en fecha 19 de noviembre de 2001.

F.N.T.P.A., es una Entidad de iniciativa pública sin ánimo de lucro dedicada a las tareas de carácter social consistentes en el ejercicio de la tutela, curatela y defensa

judicial de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente, residentes en la Comunidad

Foral, cuando dichas funciones le sean encomendadas a la Administración Foral por la correspondiente resolución judicial. Así como el asesoramiento a personas físicas y jurídicas públicas y/o privadas sobre las citadas materias.

Los objetivos generales que persigue son:

- * Asumir la tutela, curatela y defensa judicial de las personas incapacitadas asumiendo los cargos y ejerciendo los derechos y facultades que el ordenamiento jurídico establece al efecto.

- * La protección de los incapacitados sobre los que la Fundación ostenta algún tipo de nombramiento, así como la defensa y promoción de sus derechos, estudio de su situación, asesoramiento a familiares, organizaciones y agentes sociales públicos y privados y conjunción de esfuerzos con el fin de dar la mejor solución a los problemas que se plantean.

- * Sensibilizar a la sociedad en general, sobre la incapacitación, la tutela y la curatela, sobre su problemática y las necesidades de estas personas.

- * Colaborar con las Instituciones, Organismos y Organizaciones públicas y privadas para conseguir una mejor y mayor integración de los enfermos incapaces, en especial en lo referente a los enfermos mentales.

* El ejercicio de acciones judiciales ante los juzgados y los tribunales de cualquier orden y jurisdicción en defensa de los derechos de los incapacitados.

Presupuestariamente, F.N.T.P.A. se nutre de la aportación del Gobierno de Navarra, vía presupuesto del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, tiene como órgano de gobierno el Patronato que está integrado por el Vicepresidente, vocales, asistido por un Secretario/a con voz pero sin voto y presidido por el Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social.

Las directrices del Patronato son ejecutadas por un equipo integrado por una Directora Gerente, una Trabajadora Social y dos Administrativas.

Con fecha 2 de Agosto se incorpora al equipo una nueva Trabajadora Social y el día 20 de Septiembre una Técnico de Grado Medio, Diplomada en Empresariales; ambas incorporaciones tuvieron lugar previa convocatoria pública siguiendo los principios de publicidad, mérito y capacidad.

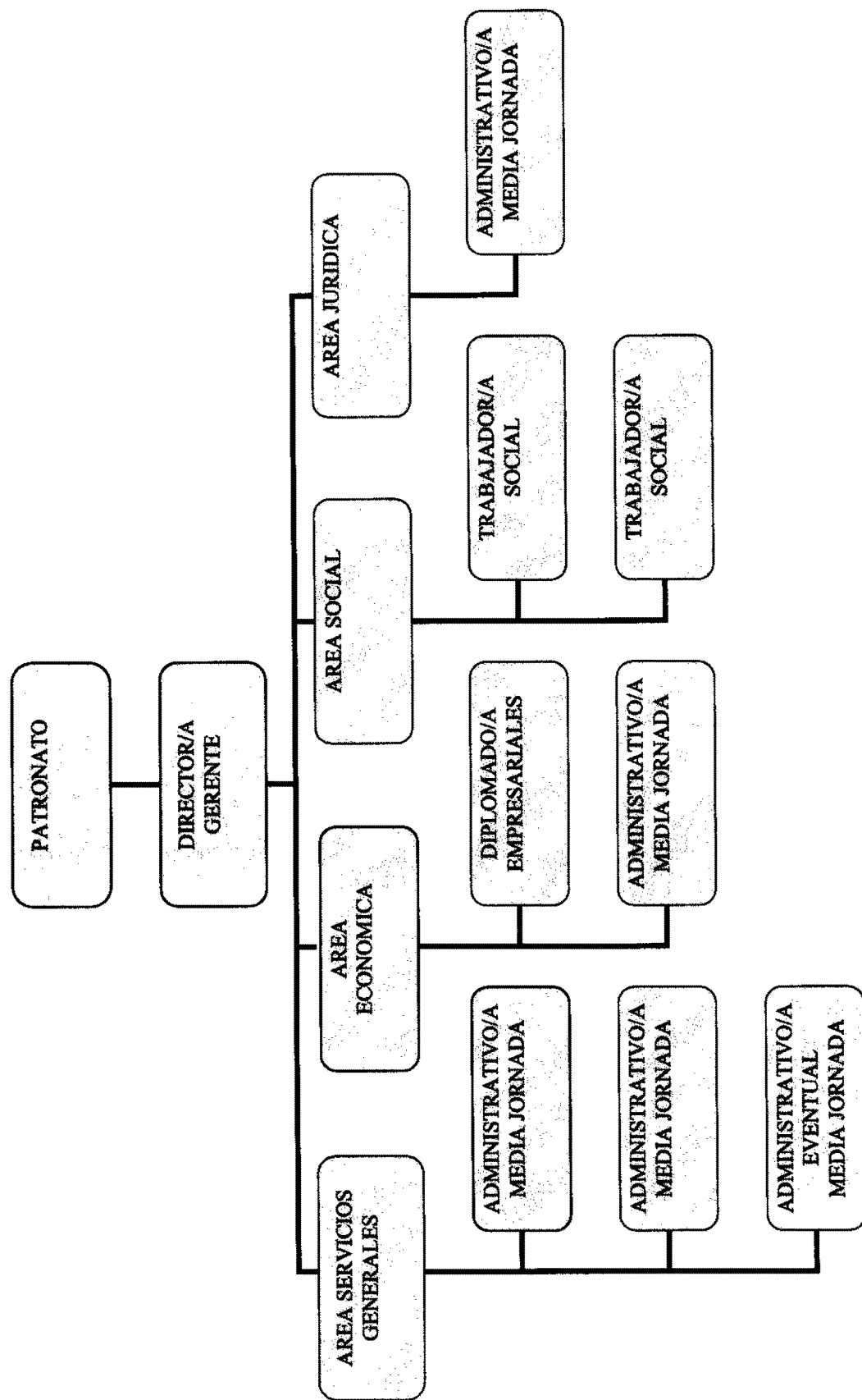
III. ORGANIGRAMA

◆ El órgano de gobierno de la Fundación, es el Patronato y está integrado por las siguientes personas y cargos:

- *Presidente:* D. Nicolás Iribas Sánchez de Boado, Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social.
- *Vicepresidente:* D. José María Roig Aldasoro, Director General de Trabajo.
- *Vocales:*
 - D. José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, Director General de Hacienda Tributaria de Navarra.
 - Dña. Isabel Martín Montaner, Directora de Atención Primaria.
 - D. Francisco Xabier Arlabán Mateos, Representante de las Asociaciones de Discapacitados designado por el Consejo Navarro de Bienestar Social.
 - D. Angel Lizarbe Hernández, Representante de las Asociaciones de Tercera Edad, designado por el Consejo Navarro de Personas Mayores. Dicho representante ha estado pendiente de designación desde la fecha de creación de Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, pero, finalmente, fue designado con fecha 20 de diciembre de 2004, siendo notificado a esta Entidad Tutelar con fecha 18 de marzo de 2005. La toma de posesión en el cargo tuvo lugar con fecha 1 de abril de 2005.
- *Secretaria:* Doña Minerva Acedo Suberviola, Directora Gerente de F.N.T.P.A.

♦ El órgano de gestión de la Fundación es el Director/a Gerente cuyo cargo ejerce Doña Minerva Acedo Suberviola.

En las líneas siguientes se visualiza el organigrama de Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas



RELACION NOMINAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE F.N.T.P.A

1,- TRABAJADORES LABORALES FIJOS

PUESTO	NOMBRE	FECHA INGRESO	SISTEMA INGRESO	SITUACION
Trabajadora Social	Elena Moreno Fernández	26/1/2002	Concurso	Activo
Trabajadora Social	Isabel Zamora Aznar	2/8/2004	Concurso Oposición	Excedencia (1*)
Administrativa	Estefanía Urrutia Ayesa	12/3/2002	Concurso	Excedencia (2*)
Administrativa	Amalia Garro Muñoz	11/11/2002	Concurso	Activo
Diplomada Empresariales	Yolanda Lizarraga Azparren	20/9/2004	Concurso Oposición	Activo RJ (3*)

2,-TRABAJADORES LABORALES EVENTUALES

PUESTO	NOMBRE	FECHA INGRESO	SISTEMA INGRESO	SITUACION
Trabajador Social	Santiago Gil Ibarrola	1/3/2006	Concurso Oposición	Activo
Administrativa	Susana Montero Valencia	17/7/2003	Concurso	Activo
Administrativa	Amalia Oneca Goyen	3/10/2005	Concurso	Activo

1*)	Fecha concesión: 1/03/2006	Fecha Finalización: 1/10/2010
2*)	Fecha concesión: 16/07/2003	Fecha Finalización: 17/11/2007
3*) Reducción Jornada	Fecha concesión: 16/01/2006	Duración: 15/06/2007

3,- PERSONAL DIRECTIVO

PUESTO	NOMBRE	FECHA INGRESO	SISTEMA INGRESO	SITUACION
GERENTE	MINERVA ACEDO SUBERVIOLA	27/11/2001	LD	Activo

IV. EMPLAZAMIENTO

Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas está ubicada en Pamplona (Navarra), con sede social en C/ González Tablas s/n, 31005 (Edificio del Instituto Navarro de Bienestar Social).

Teléfonos: 948 24 63 75 – 948 24 34 85

Fax: 948 24 42 99

<http://www.fundacionnavarratutelar.com>

E-mail: fntpa@fundacionnavarratutelar.com

Tiene fácil ubicación y acceso a las oficinas, bien comunicada con las Entidades en la ciudad, próxima a la estación de autobuses y con rápido acceso al centro de la ciudad.

V. INSCRIPCIONES REGISTRALES

- Inscrita en el Registro de Fundaciones del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, con el nº 140.

- Inscrita en el Libro de Entidades del Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con el número de asiento nº 529.

VI. ACTIVIDADES FUNDACIONALES

Con esta memoria hacemos balance del trabajo realizado durante el año 2006, queriendo dejar constancia de la esperanza e ilusión con la que se encara el futuro, lo que obligará a seguir aunando iniciativas y proponiendo nuevos horizontes que den respuesta a las necesidades que se formulan en el ejercicio de las funciones tutelares.

La gran cantidad de gestiones realizadas a lo largo del 2006, no hubieran podido realizarse sin la colaboración entusiasta de un conjunto de personas y profesionales que contribuyen generosa y desinteresadamente, a que se realizen los objetivos de esta Entidad Tutelar. En este momento de elaboración de la memoria anual 2006, Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas quiere agradecer a todas esas distintas personas e Instituciones que participaron y contribuyeron en su funcionamiento.

VII. DATOS DE ACTIVIDAD DE F.N.T.P.A.: GRÁFICOS Y TABLAS

1. - ACTIVIDAD DE F.N.T.P.A. DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006

La actividad de F.N.T.P.A comienza a fecha 1 de Enero de 2006 con un total de 258 expedientes.

A lo largo del año 2006, el número total de procedimientos en los que ha intervenido F.N.T.P.A han sido 545 incluyendo tutelas, curatelas, defensas judiciales y medidas cautelares, que se desglosan:

EXPEDIENTES EN LOS QUE HA INTERVENIDO F.N.T.P.A	Nº
Defensas Judiciales	284
Tutelas	231
Curatelas	23
Medida Cautelar	7
TOTAL	545

*De los 284 expedientes en los que F.N.T.P.A se ha personado como defensora judicial durante el año 2006, fue nombrada tutora/curadora en 29 casos. Este año, se incluye como novedad en esta memoria, los datos de todos los procedimientos en los que ha intervenido FNTPA durante el año 2006, independientemente de que haya ostentado varios cargos sobre una misma persona, se reflejan los datos sobre el procedimiento, esto es, que si sobre una misma persona se ha tramitado la medida cautelar, defensa judicial y tutela, se reflejarán los datos individualizados por cada uno de los procedimientos. Destacar, también, en este punto que se ha designado a la

Fundación como tutor/curador en 14 expedientes en los que no ha estado personada en la defensa judicial.

El incremento total de expedientes que se ha producido en el año 2006 es de 287 y el incremento porcentual del 111,24 %.

En total se han cerrado 243 expedientes, siendo las causas:

1º. Para las defensas judiciales: declaración de capacidad, nombramiento de familiar, rehabilitación de patria potestad, fallecimiento, nombramiento FNTPA

2º. Para las medidas cautelares: fallecimiento y nombramiento de FNTPA.

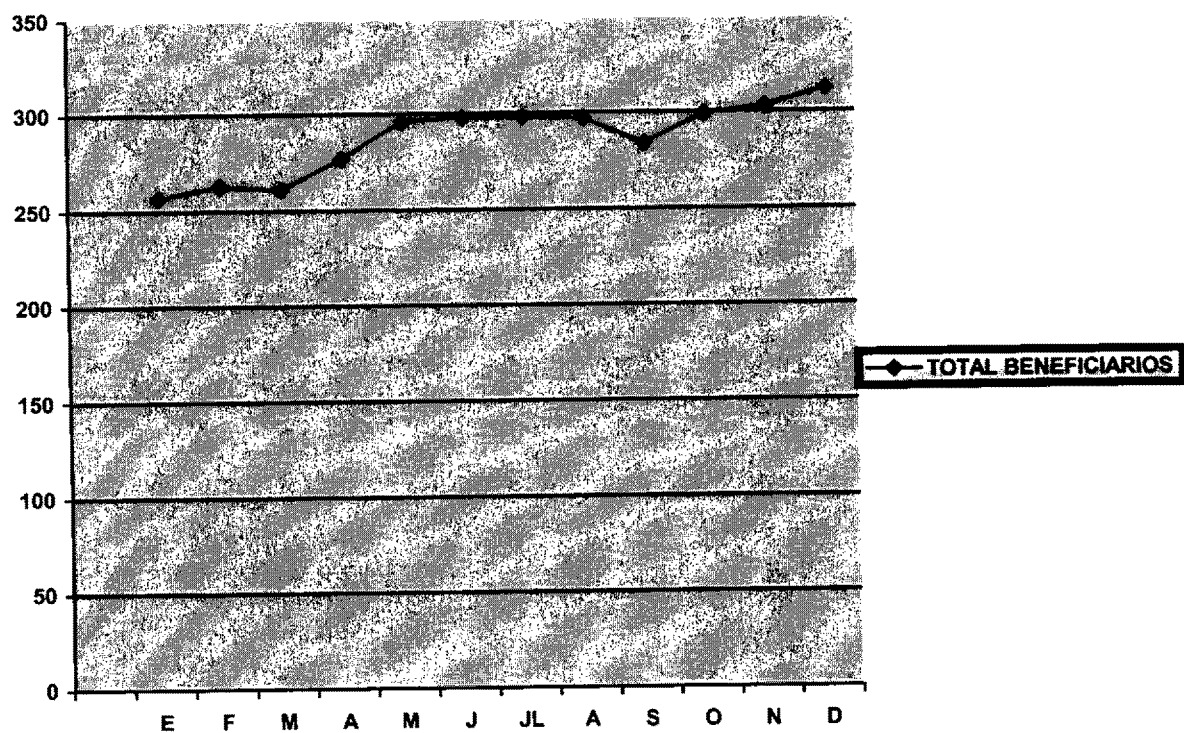
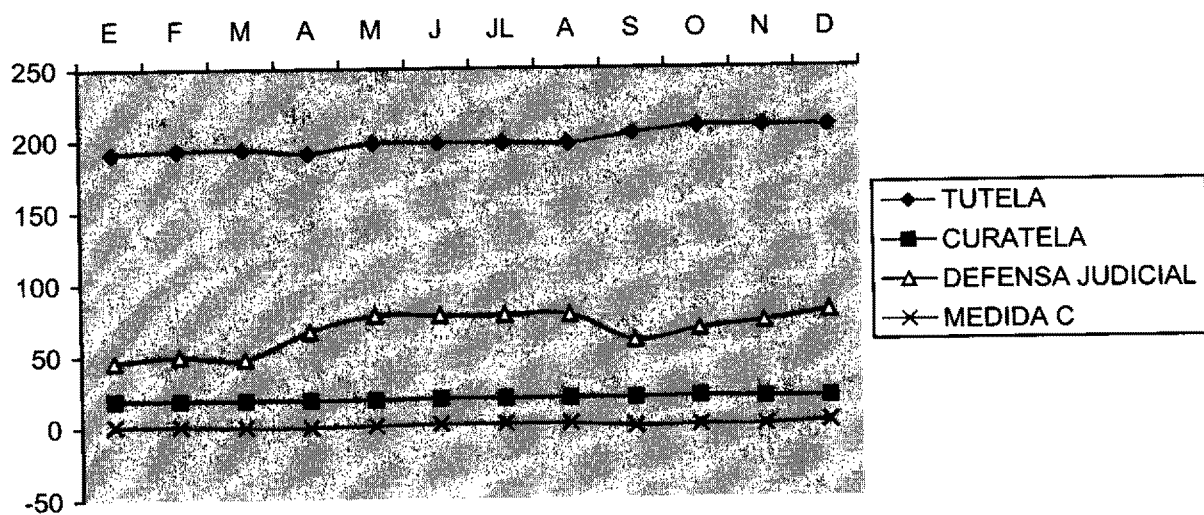
2º. Para las tutelas/curatelas: remoción, recapacitación y fallecimiento

Por lo que a fecha 31 de Diciembre de 2006 son 312 los expedientes activos, tal y como se puede comprobar en el siguiente cuadro en el que se desglosan las tutelas, curatelas y defensas judiciales activas a fecha 30/31 de cada mes. Así como en los posteriores gráficos en las que se puede comprobar la evolución de la actividad en el año 2006, teniendo en cuenta que los datos reflejan las tutelas, curatelas y defensas judiciales activas a fecha 30/31 de cada mes.

	TUTELA	CURATELA	DEFENSA JUDICIAL	MEDIDA CAUTELAR	TOTAL
Enero	191	19	46	1	257
Febrero	193	19	50	1	263
Marzo	194	19	48	0	261
Abril	191	19	67	0	277
Mayo	198	19	78	1	296
Junio	198	20	78	2	298
Julio	198	20	78	2	298
Agosto	197	20	78	2	297
Septiembre	204	20	60	0	284
Octubre	209	21	68	1	299
Noviembre	209	20	73	1	303
Diciembre	209	20	80	3	312

*** No incluyen los movimientos y bajas del año 2006, refleja sólo las tutelas, curatelas y defensas judiciales activas a fecha 30/31 de cada uno de los meses.**

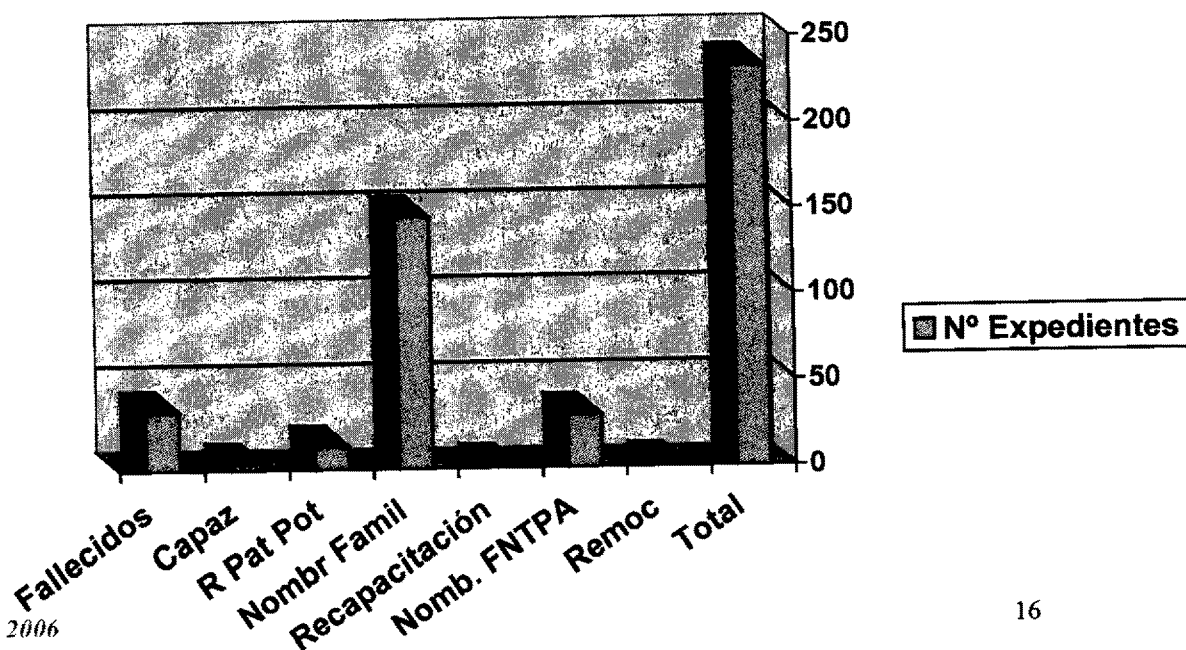
2. - EVOLUCION DE LA ACTIVIDAD EN EL 2006



3. - CAUSAS DE CIERRE DE EXPEDIENTES AÑO 2006

Durante el año 2006, el número de expedientes cerrados, tanto de los procedimientos en los que F.N.T.P.A ejerce la tutela, curatela como en aquellos expedientes en los que esta Entidad Tutelar es designada como defensor judicial para el procedimiento de incapacidad o para una medida cautelar, ascienden a un total de 233; siendo la causa principal el nombramiento de tutor o curador a favor de un familiar (esta causa se siempre con los procedimientos de defensa judicial), seguido por el fallecimiento.

CAUSAS DE CIERRE		Nº
Suma fallecidos tutelas (19), curatelas (2), defensa judicial (12), medida cautelar (2)		35
Capaz		4
Rehabilitación Patria Potestad		14
Nombramiento familiar: defensa judicial (145), medida cautelar (2)		147
Recapacitación		2
Remociones		2
Nombramiento FNTPA: defensa judicial (29), medida cautelar (2)		31
TOTAL		233



4. - CAUSAS DE INCAPACITACIÓN

Las personas tuteladas/curateladas por la Fundación, así como aquellos expedientes en los que esta Entidad Tutelar es designada como defensor judicial se engloban en los siguientes colectivos: Enfermedad Mental, Personas con Discapacidad Intelectual/Física y Tercera Edad (dentro de la cual diferenciamos entre los casos en los que la causa de incapacitación valorada judicialmente ha sido, la discapacidad intelectual o física y la enfermedad mental-demencias)

El siguiente cuadro refleja las causas de incapacitación de las tutelas/curatelas, incluyéndose, también, los datos de las causas que originan los expedientes de defensas judiciales encomendados a esta Entidad Tutelar, y sus respectivos porcentajes durante el año 2006.

CAUSAS DE INCAPACITACION	Nº TUTELAS	Nº CURATELAS	Nº DEFENSAS	Nº MEDIDA CAUTELAR	%
Enfermedad Mental	103	15	39	2	29,17
Personas con Discapacidad Intelectual/Física	37	6	35	1	14,49
Terc Edad Enfermedad Mental-Demencias	90	2	206	4	55,41
Terc Edad con Discapacidad Intelectual/Física	1	0	4	0	0,93
TOTAL			545		100

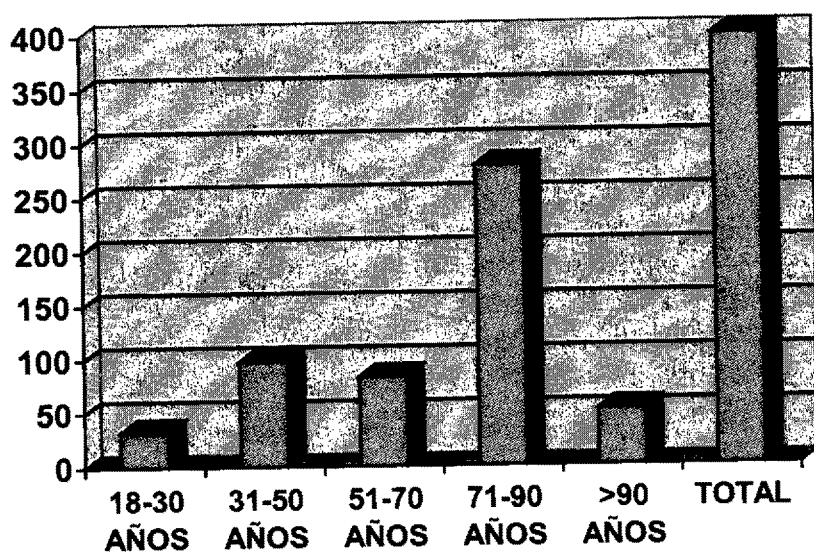


■ Enf Ment
 ■ Disc. Intel/Física
 ■ 3ª Edad Enf. Mental-Demencias
 □ 3ª Edad Disc Intel/Física

5. - EXPEDIENTES POR TRAMOS DE EDADES DURANTE EL AÑO 2006

Por tramos de edad, los usuarios de F.N.T.P.A., inclusive los expedientes de defensas judiciales y medidas cautelares, presentan la siguiente distribución:

TRAMOS DE EDAD	TUTELAS	CURATELAS	DEFENSAS JUDICIALES	MEDIDAS CAUTELARES	%
18-30 AÑOS	11	4	18	0	6,06
31-50 AÑOS	52	10	35	1	17,98
51-70 AÑOS	54	6	23	0	15,23
71-90 AÑOS	97	3	173	6	51,19
> 90 AÑOS	17	0	35	0	9,54
TOTAL			545		100

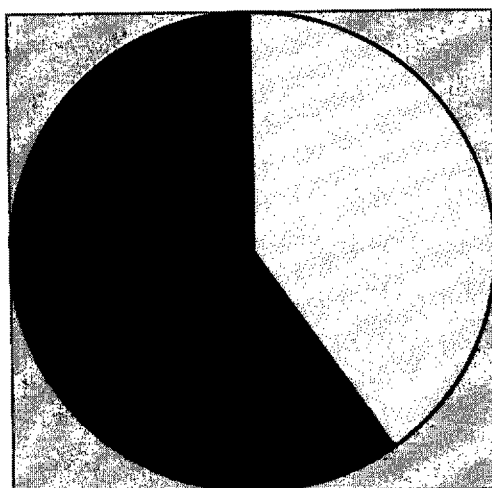


■ Nº EXPEDIENTES

6. - SEXO/EDAD/INCAPACITACIÓN

♦ Por sexo, los datos de los procedimientos de tutelas, curatelas, defensas judiciales, medidas cautelares con los que ha trabajado F.N.T.P.A durante el año 2006, se distribuyen de la siguiente forma:

SEXO	TUTELAS	CURATELAS	DEFENSAS	MEDIDAS CAUTELARES	%
Hombres	103	12	103	1	40,18
Mujeres	128	11	181	6	59,82

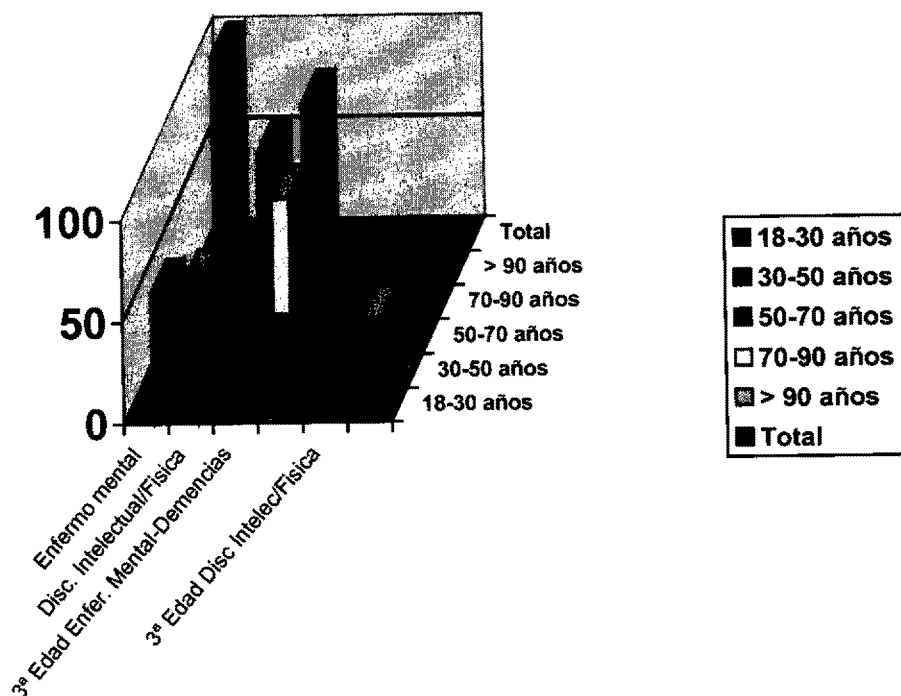


Por sexo, y teniendo en cuenta el dato de la edad y sector de incapacitación, los procedimientos de tutelas, curatelas, defensas judiciales y medidas cautelares asumidos por F.N.T.P.A durante el año 2006, se distribuyen de la siguiente forma:

HOMBRES

EDAD/INCAPACITACIÓN	ENFERMEDAD MENTAL				DISC. INTELLECTUAL/FÍSICA				3ª EDAD ENFERMEDAD MENTAL/DEMENCIAS				3ª EDAD DISC. INTELLECTUAL/FÍSICA			
	D	T	C	MC	D	T	C	MC	D	T	C	MC	D	T	C	MC
DE 18 A 30 AÑOS	1	1	1	0	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DE 31 A 50 AÑOS	15	29	4	0	10	9	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DE 51 A 70 AÑOS	5	20	2	0	3	11	1	0	2	0	1	0	0	0	0	0
DE 71 A 90 AÑOS	3	14	1	1	0	0	0	0	45	15	0	0	0	0	0	0
> DE 90 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	9	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL EXPEDIENTES	97				49				73				0			

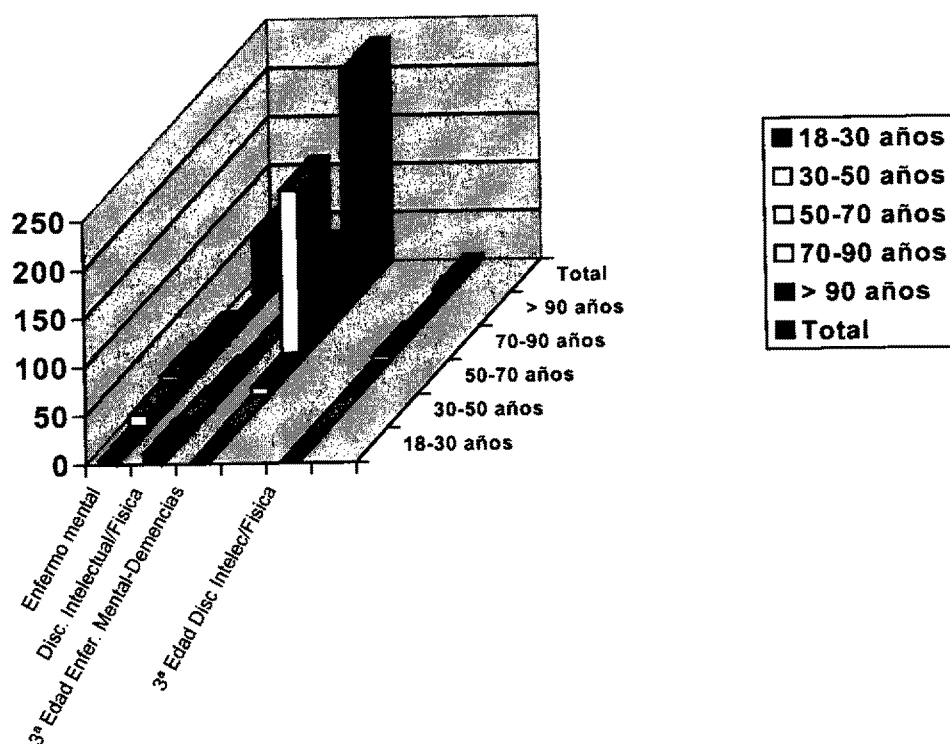
Nº total de hombres: 219



MUJERES

EDAD CAPACITACION	ENFERMIA MENTAL				DISC INTELLECTUAL FISICA				3ª EDAD ENFERMIA MENTAL DEMENCIAS				3ª EDAD DISC INTELLECTUAL FISICA			
	D	T	C	MC	D	T	C	MC	D	T	C	MC	D	T	C	MC
DE 18 A 30 AÑOS	1	2	2	0	5	5	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DE 31 A 50 AÑOS	4	10	3	0	5	4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
DE 51 A 70 AÑOS	4	16	2	0	2	5	0	0	7	2	0	0	0	0	0	0
DE 71 A 90 AÑOS	5	11	1	1	1	0	0	0	116	56	1	4	4	1	0	0
> DE 90 AÑOS	0	0	0	0	0	0	0	0	26	16	0	0	0	0	0	0
TOTAL EXPEDIENTES	62				30				229				5			

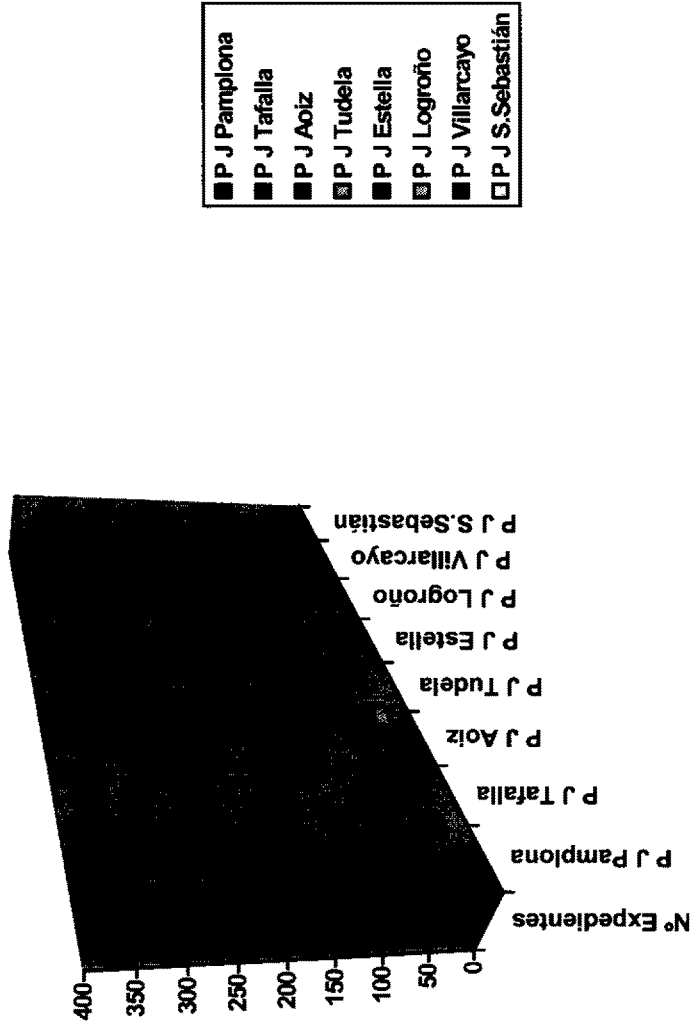
Nº total de mujeres: 326



7. - PARTIDOS JUDICIALES

Datos relativos a la actividad judicial, durante el año 2006, en materia de incapacidad en relación a F.N.T.P.A., estructurada por partidos judiciales e individualizada en Juzgados (se incluyen procedimientos de defensas judiciales, tutelas, curatelas y medidas cautelares)

																														%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC			D			T			C			MC					



8. - RELACION DE RESIDENCIAS/CENTROS/HOSPITALES/DOMICILIOS Y PENSIONES

A través de la siguiente tabla se trata de reflejar el recurso residencial, asistencial o particular en el que residen las personas tuteladas/curateladas por esta Entidad, durante el año 2006 (no se incluyen las defensas judiciales ni las medidas cautelares)

NOVIBRE	Nº INCAPACES
• Domicilios particulares:	34
• Patronas:	10
• Piso Alquilado y Compartido	1
• Piso Alquiler:	1
• Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo:	26
• Residencia Valle del Roncal:	5
• Centro Oncineda de Estella:	6
• Residencia Assis de Biurrun:	12
• Residencia San Manuel y San Severino de Tafalla:	1
• Residencia Ancianos Dependientes de San Adrián:	19
• Residencia Padre Menni de Pamplona:	8
• Residencia Nuestra Señora de Gracia de Viana:	1
• Residencia Casa de Misericordia de Pamplona:	16
• Hospital Psiquiátrico S. Francisco Javier de Pamplona:	16
• Residencia Luz de Estella	3
• Residencia Aita Barandiarán de Alsasua	6
• Residencia San Francisco de Assís de Cintruénigo	6
• Residencia Carmen Bellido de Cortes	1
• Centro San José de Pamplona	1
• Residencia Javier de Elcano	3

• Hospital Psiquiátrico San Francisco Assís de Malaga	3
• Centro Los Robles de Burgos	2
• Residencia Real Casa Misericordia de Tudela	3
• Piso protegido del Gobierno de Navarra	1
• Residencia Santo Domingo de Estella	3
• Residencia El Vergel de Pamplona	2
• Residencia Hogar San José de Corella	1
• Residencia Victoria MYR de Logroño	1
• Piso Funcional Vencerol de Tudela	2
• Residencia Landazabal de Burlada	8
• Centro Geriátrico Amma Mutilva	12
• Residencia de Ancianos San Isidro de Lumbier	8
• Residencia Amma Ibañeta	2
• Piso Funcional Mendebaldea	1
• Residencia La Vaguada	1
• Piso Tutelado Sendavide	1
• Piso Funcional Las Tochas	1
• Centro Santa María	1
• Residencia Amma Oblatas	6
• Complejo Hospitalario San Luis de Palencia:	3
• Centro Nazaret	1
• Residencia Mixta Solidaridad	1
• Clínica El Seranil	1
• Hogar San Francisco Javier de Tafalla	1
• Centro Federico Soto	4
• Residencia El Pinar	1
• Centro Hospitalario Padre Menni de Santander	1
• Residencia Ciudad Jardín de Sarasa	1
• Centro Infanta Elena	1

• Clínica de Rehabilitación	1
• Residencia El Mirador	1
• Residencia Carmen Bellido de Cortes	1

A lo largo del año 2006 se han producido movimientos en el lugar de residencia de algunos tutelados/curatelados:

- A la Residencia Assis de Biurrun han pasado a residir dos tuteladas desde el Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo.
- - Una persona que estaba residiendo en el Piso de Mensajeros de la Paz, fue trasladada al Piso Funcional Vencerol de Tudela
- Del Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo una persona ha pasado a residir en el Centro Hospitalario Padre Menni de Pamplona
- De residir desde hace varios años en el centro Los Robles de Burgos un tutelado ha regresado a su domicilio familiar.
- De su domicilio familiar una tutelada ha pasado a residir en una patrona.
- Un tutelado ha pasado a residir de una patrona a un piso compartido

RESIDENCIA CENTRO	TIPO DE CENTRO
Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo	Enfermos Mentales
Residencia Valle del Roncal	Discapacidad Intelectual
Centro Oncinada de Estella	Discapacidad Intelectual
Residencia Assis de Biurrun	Excluidos orfanato, incapacitados
Residencia San Manuel y San Severino de Tafalla	Tercera Edad
Residencia El Pinar de Milagro	Tercera Edad
Residencia Ancianos Dependientes de San Adrián	Tercera Edad
Residencia Padre Menni de Pamplona	Enfermos Mentales
Residencia Nuestra Señora de Gracia de Viana	Tercera Edad
Residencia Casa de Misericordia de Pamplona	Tercera Edad
Residencia El Mirador	Tercera Edad
Residencia Amma Oblatas	Tercera Edad
Hospital Psiquiátrico S. Francisco Javier de Pamplona	Enfermos Mentales
Residencia Luz de Estella	Tercera Edad
Residencia Aita Barandiarán de Alsasua	Tercera Edad
Residencia San Francisco de Assís de Cintruénigo	Tercera Edad
Residencia Carmen Bellido de Cortes	Tercera Edad
Centro San José de Pamplona	Discapacidad Intelectual
Residencia Javier de Elcano	Discapacidad Intelectual
Hospital Psiquiátrico S Francisco Assís de Malaga	Enfermos Mentales
Centro Los Robles de Burgos	Varones adultos problemas psíquicos
Residencia Hogar San José de Corella	Tercera Edad
Clínica El Seranil	Enfermos Mentales
Residencia Real Casa Misericordia de Tudela	Tercera Edad
Piso protegido del Gobierno de Navarra	Discapacidad Intelectual
Residencia Santo Domingo de Estella	Tercera Edad
Residencia El Vergel de Pamplona	Tercera Edad

RESIDENCIA CENTRO	TIPO DE CENTRO
Residencia Landazabal de Burlada	Tercera Edad
Residencia Victoria MYR de Logroño	Tercera Edad
Residencia Amma Mutilva	Tercera Edad
Residencia San Isidro de Lumbier	Tercera Edad
Residencia Amma Ibañeta	Tercera Edad
Piso Funcional de Mendebaldea	Discapacidad Intelectual
Residencia La Vaguada	Tercera Edad
Piso Tutelado Sendavide	Enfermos Mentales
Piso Funcional Las Torchas	Discapacidad Intelectual
Hogar San Francisco Javier de Tafalla	Discapacidad Intelectual
Complejo Hospitalario San Luis de Palencia	Enfermos Mentales
Centro Hospitalario Padre Menni de Santander	Enfermos Mentales
Residencia Mixta Solidaridad	Tercera Edad
Centro Santa María	Discapacidad Intelectual
Centro Nazaret	Reinserción
Piso Funcional Vencerol	Discapacidad Intelectual
Centro Federico Soto	Enfermos Mentales
Residencia Ciudad Jardín de Sarasa	Tercera Edad
Centro Infanta Elena	Discapacidad Física
Clínica de Rehabilitación	Enfermos mentales

9. – FUENTES DE INGRESOS DE LOS INCAPACES DURANTE EL AÑO 2006

A través del siguiente cuadro, se exponen las pensiones y prestaciones económicas de las cuales disfrutaban los tutelados/curatelados por F.N.T.P.A.; así como otro tipo de ingresos (ayudas, gratificaciones, rentas, etc.).

INGRESOS	Nº PENSIONES	€
Prestación por hijo a cargo (INSS)	22	8,37
Orfandad (INSS)	20	7,60
SOVI (INSS)	1	0,38
Invalidez (INSS)	13	4,94
Viudedad (INSS)	29	11,03
Jubilación (INSS)	30	11,41
Jubilación (PNC)	13	4,94
Invalidez (PNC)	53	20,15
Lismi (PNC)	0	0
Fas (PNC)	1	0,38
Cnavts-ile de Francia	3	1,14
Clases Pasivas	6	2,28
ISFAS	1	0,38
Ayuda a la integración familiar y social	15	5,70
Ayuda por Centro Ajeno	13	4,94
Renta Básica	3	1,14
Ayuda a Domicilio	15	5,70
Becas (Taller Ocupacional, Cáritas)	14	5,32
Ayuda a viudas	6	2,28
Baja Laboral	1	0,38
Rentas	1	0,38
Prestaciones	0	0
Trabajo Normalizado	3	1,14
TOTAL	263	100

- Hay tutelados/curatelados que perciben más de una pensión
- En cambio hay quienes no tienen derecho a percibir ningún tipo de pensión
- Hay quienes perciben sólo una prestación y quienes perciben una pensión y una prestación
- Otros perciben una pensión y otro tipo de ayudas o becas
- También hay quienes su fuente de ingresos es un trabajo normalizado
- se dan situaciones de tutelados/curatelados cuyos ingresos son las rentas que vienen de su patrimonio, y otros que, además de los ingresos por rentas, tienen derecho a una pensión

10. - BIENES INMUEBLES
DURANTE EL AÑO 2006

<i>Tipo de inmueble</i>	<i>Título Propiedad</i>	<i>Título Usufructo</i>	<i>Título Alquiler</i>	<i>Vendidos en 2006</i>
Vivienda	78	12	1	1
Garaje	5	1/2	0	0
Local/almacén/trastero	27	7	0	0
Rústicos	301	23	0	0

VIVIENDAS

<i>Estado del Inmueble</i>		<i>Nº</i>
Vacío		47
Ocupado	Alquilado a terceros	11
	Ocupado por tutelado	13
	Ocupado por familiares de tutelado	7

GARAJE

<i>Estado del Inmueble</i>		<i>Nº</i>
Alquilado		1
Vacío		4

11. - RELACION DE SEGUROS CONTRATADOS

El presente cuadro detalla los seguros concertados en el año 2006 de forma individual a favor de los tutelados, destacando el seguro de decesos sobre el resto.

TIPO DE COBERTURA		Nº
Decesos		120
Vivienda / hogar		34
Seguro Vida		2
Invalidez permanente		1

12. - RELACION DE BANCOS/CAJAS

- El cuadro refleja el volumen de cuentas y la relación de bancos con la que se relaciona F.N.T.P.A. en el ejercicio individualizado del cargo de tutor/curador.

<i>Bancos Cajas</i>	<i>Nº de clientes</i>	<i>Nº de cuentas ordinarias</i>	<i>Nº cuentas plazo fondo</i>	<i>Plan de Pensiones</i>	<i>Cuenta vivienda</i>	<i>Préstamo personal</i>	<i>Valor</i>
Kutxa	1	1	0	0	0	0	0
Caja Navarra	305	201	45	4	0	2	0
Caja Laboral	45	27	10	0	0	0	0
BBVA	29	12	8	0	0	0	5
La Caixa	12	6	2	0	0	0	0
Banesto	8	5	1	0	0	0	1
Banco Urquijo	1	1	1	0	1	0	0
BSCH	41	12	12	0	0	0	0
Banco Popular Español	4	4	3	0	0	0	0
Banco de la Vasconia	13	14	8	1	0	1	0
Caja Rural	38	43	6	0	0	1	0
Caixa Galicia	2	2	0	0	0	0	0
Caja Madrid	1	1	1	0	0	0	1
Banco Zaragozano- Barclays	2	2	0	0	0	0	0
Caja Circulo de Burgos	1	1	0	0	0	0	0
Ibercaja	3	3	0	0	0	0	0
Banco España	1	0	1	0	0	0	0
LLoyds Bank	1	1	0	0	0	0	0
Banco Valencia	1	1	0	0	0	0	0
Caja Cataluña	1	1	0	0	0	0	0

* Los planes de pensiones, cuenta vivienda y préstamos personales, son productos financieros que los tutelados/curatelados tenían contratados con anterioridad a la aceptación de cargo de tutor/curador por FNTPA. Desde esta Entidad se realiza un seguimiento de todos ellos, y, específicamente con los préstamos personales se trabaja intentando su amortización.

VIII.EVALUACION DEL TRABAJO DESARROLLADO POR CADA UNA DE LAS AREAS DE F.N.T.P.A

F.N.T.P.A tiene como misión la mejora de la calidad de vida de los incapacitados sometidos a tutela o curatela y la defensa de su dignidad. Y el ejercicio y defensa de los derechos y deberes de las personas incapacitadas judicialmente y sobre las que la Fundación ostente algún tipo de nombramiento, fomentando su integración y normalización en la sociedad.

Para el cumplimiento de esta misión la gestión de las tutelas, curatelas y defensas judiciales se establece desde tres ámbitos: humano, económico y jurídico, que se corresponden con las diferentes áreas de trabajo de la Fundación, que desarrollan sus funciones desde el principio de coordinación.

I. AREA JURIDICA-ADMINISTRATIVA

Esta área está compuesta por una Letrada y una oficial administrativo.

1º. Funciones y tareas desarrolladas por el Area Jurídica

Desde el ámbito de la Gestión Judicial la intervención de la Fundación se concreta en las siguientes cuestiones:

- Actuaciones en los procedimientos de incapacitación y tutela, así como en aquellas otras piezas que pudieran abrirse para acordar medidas cautelares de protección personal y/o patrimonial en relación con el presunto incapaz.
- Intervención y defensa en aquellos asuntos en los que los intereses y derechos de los tutelados estén afectados.

- Asesoramiento e información a familiares y organizaciones públicos y privados en aquellas cuestiones jurídicas que pudieran suscitarse en el ejercicio de los cargos tutelares.

Las tareas que se desarrollan desde esta área se clasifican en:

A) ACTUACIONES ANTE AL JUZGADO

Actuaciones Judiciales durante el 2006	Nº
Personación de F.N.T.P.A en calidad de defensor judicial *	291
Inventarios**	50
Rendiciones Anuales**	95
Rendiciones Finales**	17
Otras intervenciones de F.N.T.P.A: autorizaciones judiciales, solicitud remoción, recapacitación***	44
Procedimientos particulares de tutelados/curatelados****	28

- **Personación de F.N.T.P.A en calidad de defensor judicial: 291.**

De estos 291 nombramientos de F.N.T.P.A como defensor judicial:

- 1 fue para asumir la protección de personas incapacitadas para la formalización de aceptación de herencias.

- 7 han sido en expedientes de medidas cautelares en los que la Fundación ha sido llamada para asumir la protección de la persona y/o del patrimonio de personas en trámites de incapacitación.
- 283 para la defensa del presunto incapaz en la tramitación de procedimientos de incapacidad. Correlativamente a estas personaciones se han realizado 283 contestaciones a demanda

F.N.T.P.A. fue nombrada tutora o curadora en 29 procedimientos en los que actuó como defensor judicial. En las medidas cautelares hubo 2 nombramientos a favor de F.N.T.P.A.

En 7 procedimientos se dictó la Sentencia judicial, en el año 2006, designado a F.N.T.P.A como tutor y en 1 procedimiento como curador, pero la aceptación de cargo ha quedado pendiente para el año 2007

En 12 procedimientos esta Entidad Tutelar fue nombrada tutora y en 2 curadora, en el año 2006, sin haber intervenido en la defensa judicial. En estos casos, pero no siempre, el Juzgado de referencia remite a esta Entidad Tutelar un requerimiento solicitando que manifieste si acepta el cargo de tutor/curador, sólo en 1 caso se contestó negativamente puesto que la persona no residía en Navarra.

Al hilo de esto indicar que se han recibido 2 requerimientos de diferentes Juzgados en este mismo sentido. Esta Entidad ha contestado, pero no se han recibido más comunicaciones

**** Formación de Inventarios de Bienes, Rendiciones Anuales y Rendiciones Finales:**

Durante el año 2006 se han presentado en el Juzgado un total de 162 expedientes de formación de inventarios, rendiciones anuales y finales. Esto es una labor de conjunto de las tres áreas de F.N.T.P.A. puesto que se componen de una parte social, jurídica y económica.

- Nº de inventarios: 50
- Nº de rendiciones anuales: 95
- Nº de rendiciones finales: 17

***** Otras Intervenciones ante el Juzgado de F.N.T.P.A:**

1º. Solicitudes al Juzgado efectuadas por F.N.T.P.A. en calidad de tutor o curador, e inclusive de defensor judicial, de autorizaciones necesarias:

- De ingreso: 13
- De autorización judicial para rescindir contrato de arrendamientos: 2
 - Fincas rústicas: 1 que afectaba a varios contratos
 - Vivienda: 1
- De venta: 7
 - Viviendas: 4
 - Vehículos: 2
 - fondo de inversión: 1
 - Multipropiedad: 1
- De autorización judicial para interposición de demanda: 4
 - para interponer demanda de desahucio por precario: 1
 - para interponer acción rescisoria: 1
 - para interponer demanda de divorcio: 1
 - para interponer expediente de dominio: 1
- De autorización judicial para que sea una asesoría externa quien gestione el patrimonio de un tutelado bajo control de F.N.T.P.A: 1
- De autorización para solicitar plaza concertada al INBS: 1
- De aceptación de herencia: 1
- Para interposición expediente de declaración de herederos: 2
- De autorización para llegar a un acuerdo en procedimiento civil particular de un tutelado:1
- De autorización para la baja de un vehículo: 1

2°. Esta Entidad ha intervenido en cuatro expedientes de remoción de cargo de cuatro personas bajo su tutela/curatela.

En tres casos la solicitud ha sido presentada por un familiar que solicitaba el nombramiento a su favor: dos han sido resueltas acordando la remoción a favor del familiar y el tercero presentado a finales de noviembre, está en tramitación, pero la tutelada ha fallecido con fecha 31 de diciembre.

La cuarta solicitud fue presentada por esta Entidad Tutelar solicitando la remoción a favor de un familiar. El Juzgado resolvió acordando la solicitud presentada, pero el correspondiente procedimiento de curatela continúa como activo a los efectos de esta Fundación, puesto que queda pendiente de presentarse la rendición final.

3°. F.N.T.P.A inició en el año 2005, dos procedimientos de recapitación de personas de las que ejercía el cargo de tutor/curador y cuya tramitación ha continuado durante el año 2006, en el que finalmente han sido resueltos.

- Uno de ellos se trataba de reconsiderar la capacidad de una persona curatelada solicitando su incapacitación total. El Juzgado resolvió a final del año 2005 la declaración de incapacitación total, designando tutor a F.N.T.P.A, quedando pendiente la aceptación de cargo para el año 2006, que se materializó en el mes de enero.
- En el otro se trata de una persona tutelada y se solicitó la recapitación total en el sentido de que quedará sin efecto la sentencia de incapacitación. El expediente se resolvió en el mes de enero, declarando la incapacitación parcial y designando a F.N.T.P.A como curador.

4°. Por esta Entidad Tutelar se ha presentado un acto de conciliación por unos hechos que afectaron a una persona bajo su tutela, como último intento de llegar a un acuerdo, evitando la interposición de demanda, previa autorización judicial. Los codemandados se avinieron y, finalmente, se ha resuelto el asunto favorablemente para la persona tutelada.

5°. Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas se está encargando directamente de la tramitación ante el Juzgado correspondiente de un expediente de declaración de herederos a favor de una persona bajo su curatela.

6°. También la Fundación, en ejercicio de su cargo, pone en conocimiento del Juzgado el acaecimiento de determinadas circunstancias o cambios en la vida de sus tutelados, llegando incluso a instar del Juzgado la decisión más adecuada.

****** Procedimientos particulares de los tutelados/curatelados durante el año 2006:**

Se trata de supuestos civiles, penales o de otro orden jurisdiccional que afectan a los tutelados/curatelados y por ello hay una personación como demandantes o demandados. En estos casos Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas tramita el beneficio de justicia gratuita solicitando la designación de profesionales de oficio para su tutelado/curatelado, sin perjuicio de que se colabore estrechamente con los profesionales asignados y se lleve a cabo un seguimiento del proceso.

PROCEDIMIENTOS PARTICULARES TUTELADOS CURATELADOS		Nº
Civiles		19
Penales		8
Social		1
TOTAL		28

ESTADO PROCEDIMIENTOS PARTICULARES TUTELADOS CURATELADOS		Nº
En curso a fecha 31/12/2006		24
Archivados durante el año 2006		4

Desde esta área también se realizan escritos al Juzgado tanto de trámite, comunicaciones, como contestaciones a traslado del Juzgado y tanto en la tramitación de defensas judiciales, como en los procedimientos de otras autorizaciones al tutor/curador, así como en procedimientos judiciales particulares de los tutelados/curatelados. En total en el año 2006 se han presentado 180 escritos.

Cuestiones a destacar dentro del Area Juridica en el año 2006

Especial mención merece en este momento el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Pamplona. Como ya se anunció en la memoria del año 2005, se creó con fecha 30 de Diciembre de 2005 y por ello su puesta en funcionamiento real ha sido a lo largo de este 2006.

Este Juzgado conoce de todos los asuntos de incapacidad que se tramitan en el Partido Judicial de Pamplona, pero dentro de su trabajo las incapacidades ocupan un 65%, y por tanto no se trata de un Juzgado específico para incapacidades.

En marzo de 2006 se mantuvo una reunión con la Juez Titular y el Fiscal responsable de las incapacidades y se acordó que F.N.T.P.A sea designada como defensor judicial en todos los procedimientos instados por el Ministerio Fiscal.

A partir de ese momento se ha establecido un sistema de trabajo con el Juzgado que ha dado lugar a una estrecha y fluida colaboración:

- se acude un día a la semana a recoger notificaciones
- la celebración de vistas se ha concentrado en un día al mes.
- para los asesoramientos a familias se ha establecido un protocolo con sugerencias para realización de inventarios y rendiciones.
- se mantiene un contacto telefónico con asiduidad.

El balance es positivo, pero hay cuestiones a trabajar en un futuro: medidas cautelares; autorizaciones judiciales de internamiento, establecimiento de garantías, venta...

B) ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES

En el ámbito extrajudicial la labor del área jurídica es bastante diversa, pues abarca todas aquellas tareas en las que resulta necesaria una supervisión legal de la actuación de Fundación Navarra para la Tutela de Personas Adultas, en sus relaciones con otros organismos o entidades públicas y privadas.

Desde esta área se articula la relación con otros letrados, así como con las notarías.....

- En el año 2006 se han materializado 1 compraventa de vivienda.
- Se han tramitado y completado 8 aceptaciones de herencia en las que tutelados/curatelados por esta Entidad Tutelar ostentan derechos. Una de estas aceptaciones fue una ratificación ante una Notaría de Pamplona de una aceptación de herencia que había tenido lugar en una Notaría de Barcelona, a través de una mandataria verbal, todo ello previa autorización judicial.

El protocolo de actuación incluye la recopilación de la documentación necesaria para la tramitación: certificados de defunción, últimas voluntades, solicitud del testamento o tramitación en la Notaría o ante el juzgado de la declaración de herederos, en su caso, localización de escrituras o títulos de propiedad de los bienes a aceptar, esto en muchas ocasiones es una tarea muy complicada y delicada que lleva muchas horas de gestiones)

Una vez que se dispone de toda la documentación se presenta en la Notaría, se procede a la liquidación de los impuestos correspondientes y a la inscripción de bienes inmuebles en los Registros a nombre de los tutelados.

- En el año 2006, se han tramitado a través de la Notaría 2 declaraciones de heredero, al no existir testamento.

Así mismo una vez que fallece una persona tutelada/curatelada por F.N.T.P.A se solicita su certificado de defunción, así como las últimas voluntades. Todo ello se acompaña al Juzgado en la rendición final.

En aquellos supuestos en los que hay una total constancia de que no existen familiares se pone en conocimiento del Gobierno de Navarra tanto de su Asesoría Jurídica como del Servicio de Patrimonio: en el año 2006 no se ha planteado este caso.

Este área se encarga, también, de atender las consultas y ofrecer el asesoramiento e información a familiares, profesionales y organizaciones públicas y privadas en aquellas cuestiones jurídicas que pudieran suscitarse con relación al procedimiento de incapacidad, y/o en el ejercicio de los cargos tutelares.

ASESORAMIENTOS DE F.N.T.P.A EN EL AÑO 2006. TIPO DE ASESORAMIENTO		Nº
Profesionales		505
Familiares		475
TOTAL		980

2º Funciones del Area Administrativa

- Registro de entradas y salidas.
- En el primer momento en que se acepta una nueva tutela/curatela por F.N.T.P.A, desde esta área se realizan las siguientes actuaciones:
 - Se comunica al resto de las áreas de F.N.T.P.A a través del outlook, indicando, además, la fecha en que finaliza el plazo de presentación de inventario, así como la fecha en la que hay que tener preparado el borrador de inventario que se establece por la Fundación como control interno. Desde el área se lleva, además, un control de estos plazos para que no se pasen.
 - Comunicación al INSS del nombramiento de F.N.T.P.A. como tutor/curador, junto con la sentencia declaración de incapacidad
 - Comunicación a las residencias y a las familias el nombramiento de cargo de tutor/curador y solicitarles los informes y documentación pertinente.
 - Comunicación al INBS del nombramiento de cargo de tutor/curador si el incapaz esta residiendo en algún centro ocupando una plaza concertada con dicho Organismo, o percibe alguna prestación del mismo con el objeto de que conste en su expediente.
 - Realizar copias de las sentencias de incapacidad y de las aceptaciones de cargo para enviar junto con estas comunicaciones, así como a los bancos y otros organismos (ejemplo: INBS)
 - Rastreo de propiedades: se efectúa una primera consulta en el registro de índices para constar si consta algún bien inscrito con carácter vigente en todo el territorio nacional. En función del resultado de esta primera consulta se realiza consulta en el registro correspondiente.
 - Comunicación del nombre de la persona tutelada/curatelada con su DNI y número de cuenta, una vez que se conoce este dato, a la sección de campaña de renta del Departamento de Economía y hacienda del Gobierno de Navarra, a los efectos de que remitan en el momento correspondiente propuesta de renta de la persona al domicilio de F.N.T.P.A

- La base de datos de FNTPA tiene un registro por cada expediente que entra, y cada registro se compone de una parte personal, social, jurídica y económica que se corresponden con los tres ámbitos de gestión de F.N.T.P.A. Desde esta área se crean los nuevos registros cada vez que entra un nuevo expediente ya sea de tutela/curatela o defensa judicial y traslado de todos los datos, tanto personales, como sociales y jurídicos que constan en el expediente judicial. Dar de baja en la base de datos un expediente cada vez que hay un fallecimiento, remoción, nombramiento de familiar y las modificaciones correspondientes cada vez que un expediente pasa de defensa judicial a tutela o curatela. Se lleva así mismo un libro de registro, además de en la base de datos, sólo con las defensas judiciales que entran.
- Al igual que el resto del personal de F.N.T.P.A., se anota cada día en la base de datos, bien en la parte social o jurídica, o si es necesario en la dos de todas las actuaciones que se llevan a cabo con y para los tutelados/curatelados y defensas judiciales.
- Gestiones con los Registros de la Propiedad: solicitudes de notas simples sobre titularidad de inmuebles, inscripciones de aceptaciones de herencia,...
- Control de agenda administrativa y jurídica.
- Escritos a los Juzgados: contestaciones a demanda, escritos de trámite, solicitudes de autorizaciones judiciales, parte jurídica de los inventarios, rendiciones anuales y finales.
- Gestión de contratos de suministros de FNTPA: solicitud de presupuestos, estudio comparativo y resolución.
- Control mensual de número de tutelas, curatelas y defensa judiciales.
- Control y revisión de la base de datos.
- Consultas de datos en la base para la confección de la memoria.
- Control de los procedimientos de defensas judiciales.
- Gestión de las solicitudes de Justicias Gratuitas tanto para FNTPA en los procedimientos en los que se les requiere por el Juzgado que comparezca con Procurador, como en los procedimientos particulares de los tutelados.

- Atender el teléfono y filtrar las llamadas
- Solicitudes de certificados de defunción y de últimas voluntades.
- Todas gestiones referentes a la localización de documentación para llevar a cabo aceptaciones de herencia, declaración de herederos y gestión de las mismas con las notarías.
- Gestiones necesarias para la solicitud de autorización judicial de venta de viviendas de tutelados/curatelados: solicitud de tasaciones a Inmobiliarias: Y gestiones con las Inmobiliarias una vez que se dispone de la autorización de venta. Así mismo desde esta área se efectúan, también, todas las gestiones relativas a alquileres de inmuebles de tutelados/curatelados.
- Gestiones externas: cualquier gestión de llevar o recoger documentación en distintos organismos: Hacienda, INSS, correos, notarias, asesoría.
- Archivo actual e histórico.
- Fotocopias.
- Enviar fax.
- Colaboración en la realización de la memoria.
- Campañas navideñas: felicitaciones y detalles.
- Realización de escritos administrativos de trámite: ej cartas, oficios a otros organismos, pasar escritos al ordenador, solicitud de baja de líneas telefónicas....
- Todas aquellas tareas administrativas que se estiman oportunas.

3º Participación en Jornadas

- La Tutela de las Personas Adultas Incapacitadas en situación de desamparo, organizado por la Diputación Foral de Guipúzcoa: San Sebastián 9 y 10 de marzo. A este Congreso asistió todo el personal de F.N.T.P.A.
- Tercer Congreso Español de Daño Cerebral, organizado por la Federación Española de Daño Cerebral: Pamplona 19 y 20 de Octubre. Asistió la Directora Gerente.

4º. Formación:

La formación que ha recibido el personal adscrito a esta área durante el año 2006, ha sido realizada en el Instituto Navarro de Administración Pública:

- Ley de Protección de Datos. Junio 2006. En este curso ha participado la oficial administrativo.
- Habilidades Directivas. Septiembre-Octubre 2006. En este curso ha participado la Directora Gerente.
- Curso de Calidad Total. Modelo de Excedencia CAF para las Administraciones Públicas. Septiembre 2006. En este curso ha participado la Directora Gerente.

II. AREA ECONOMICA

El objetivo del área económica es el de administrar los bienes de la persona tutelada y/o curatelada, de conformidad con lo dispuesto por la autoridad judicial, actuando en su beneficio bajo los principios de prudencia, conservación y mejora .

Dicha área esta compuesta por dos personas:

- una técnico, con reducción de jornada de un tercio por cuidado de hijo,
- una auxiliar administrativa.

Desde el momento que la Fundación acepta el cargo de tutor y/o curador y esta área tiene conocimiento del mismo, realiza las siguientes actuaciones:

1. Solicitud al Departamento de Economía y Hacienda de Gobierno de Navarra de toda la información patrimonial de dicho incapaz. Dicha solicitud se realiza con el objeto de conocer todos los bienes tanto inmuebles e inmuebles que les consta a dicho Departamento.
2. Rastreo de Bancos, es decir comunicar a todos las Entidades Bancarias que trabajan en Navarra la incapacidad y nombramiento de cargo de tutor y/o curador de la persona , con el objeto de que nos informen si la misma es cliente de dicha entidad, que activos posee, quien son los titulares de esos activos y que saldos poseen los mismos.

Una vez que la Fundación realiza todas estas actuaciones y en base a las diversas comunicaciones que recibe, realiza los siguientes pasos, antes de la realización del inventario:

- Una vez que recibimos la comunicación del Departamento de Economía y Hacienda de Gobierno de Navarra y dada que la información que nos remite hace referencia al

año anterior al que nos encontramos, nos ponemos en comunicación con las Entidades Bancarias que constan en dicho informe con el objeto de conocer si dichas cuentas bancarias se encuentran vigentes o ya han sido canceladas. Dicha información se puede corroborar con la información que proviene del rastreo de bancos, la cual nos informa si son clientes a fecha actual.

- Si la Entidad Bancaria nos informa que son clientes, desde la Fundación remitimos un escrito al cual anexionamos la sentencia y la aceptación de cargo de tutor y/o curador, solicitándoles que nos incluyan en las cuentas bancarias del tutelado y/o curatelado como sus representantes legales. Una vez realizado este trámite la entidad bancaria pasa a considerarnos como los representantes legales de sus clientes informándonos de todos los movimientos bancarios de las cuentas y una vez analizados los mismos procedemos a la realización del inventario de bienes, obligación que tiene el tutor y/o curador, una vez aceptado el cargo.
- Así mismo algunas veces procedemos a entrevistarnos con el tutelado y/o curatelado o con algún familiar suyo que nos informa de aspectos económicos diversos que afectan al tutelado y/o curatelado

En el inventario de bienes informamos al Juzgado de cual son los ingresos que posee el tutelado y/o curatelado, cuales son sus gastos, que cuentas bancarias posee, con quien posee las mismas y el saldo, le informamos de que bienes inmuebles están inscritos a su nombre en función del informe del Registro de Índices y en su caso presentamos notas simples de los mismos. Así mismos informamos también si posee bienes muebles. Durante el ejercicio 2006 se han realizado 50 inventarios de cuentas.

Dichos datos a parte de formar parte del inventario, forman parte de la base de datos que posee la Fundación.

En dicha base, cada tutelado tiene un registro y cada registro esta formado por varios partes y una de ella es la parte económica. La parte económica informa de:

1. Todos los activos que posee el tutelado, con sus números de cuenta y con los saldos en la fecha que la Fundación acepta el cargo de tutor y/o curador, así como los saldos a fecha actual.
2. Todos los movimientos bancarios que se producen en las cuentas del tutelado y/o curatelado, ingresos, gastos, traspasos entre cuentas. Dichos movimientos se contabilizan uno a uno en función de unos códigos de cuentas adaptados a las necesidades de la Fundación, pero basados en el Plan General de Contabilidad. Dicho plan se creó durante el ejercicio 2005 y ha supuesto un avance importante para el conocimiento del tutelado en el campo económico. Hay que tener en cuenta que aproximadamente hay 229 tutelados y/o curatelados por esta Entidad y que hay una media de 50 apuntes por cada tutelado lo que resulta que se han realizado 11.450 apuntes contables durante el ejercicio 2006.
3. Del presupuesto que tiene el tutelado para el ejercicio.

Una vez que se tiene un conocimiento integral de cada tutelado, tanto en el aspecto social como en el aspecto económico, se realiza un plan de actuación por cada área, económica y social, dichos planes deben ir unidos y nunca podrán ser opuestos. Dichos planes nos indican que actuaciones a corto plazo debemos realizar con el tutelado y/o curatelado en el ámbito económico y además nos plantearemos objetivos económicos a largo plazo. Dichos planes necesitan de un seguimiento con el objeto de conocer si se han cumplido las actuaciones o no.

Desde la Fundación y una vez realizado el plan de actuación nos ponemos en contacto con las Entidades Bancarias de donde son clientes los tutelados y/o curatelados, al objeto de informarles sobre las diversas actuaciones que vamos a realizar sobre las cuentas bancarias. Dichas actuaciones pueden ir desde la autorización a disponer del tutelado y/o curatelado de una cierta cantidad al mes ó a la semana, desde autorizar a una persona en concreto, normalmente las Trabajadoras Sociales del Centro donde se encuentran, a disponer de una cantidad al mes ó a la semana ó hasta el bloqueo total de la cuenta, no pudiendo realizar disposiciones mas que el tutor. Dichas autorizaciones se

realizan por escrito con el objeto de que quede constancia de dicha actuación. Así mismo existen disposiciones de la cuenta que se realizan de manera puntual, con el objeto de cubrir gastos extraordinarios, que requieren cada disposición de una autorización concreta.

A parte de las tareas que hemos descrito con anterioridad esta área realiza las siguientes:

- Control de las pensiones de los tutelados y/o curatelados, si se cobran la cuantía y en el numero de cuenta de la Entidad Bancaria correcta.
- Control de las Ayudas para Estancia en Centros Ajenos que percibe algún tutelado con el fin de comprobar que el importe concedido es el correcto.
- Control de las Ayudas para la Integración que percibe algún tutelado, para verificar si el importe concedido es el correcto.
- Control de las tarifas establecidas a los tutelados y/o curatelados, por la ocupación de plazas concertadas en centros concertados con el Instituto Navarro de Bienestar Social.
- Realización de las Rendiciones Anuales de Cuentas. Durante este ejercicio se han realizado la cantidad de 95 rendiciones anuales de cuentas.
- Realización de las Rendiciones finales de cuentas. Durante el año 2006 se ha intervenido en la realización de 17 rendiciones finales de cuentas.
- Realización de las Declaraciones de Renta y Patrimonio de los tutelados y/o curatelados. Se han realizado todas las declaraciones de renta a todos los tutelados aunque el importe fuese 0. Para la realización de las mismas y dado que no poseíamos todos los PIN de los tutelados, ha sido necesario en un primer momento, solicitar al Departamento de Economía y Hacienda los mismos, pero para ello hubo que entregar la sentencia de incapacidad y la aceptación de cargo de tutor y/o curador . Dado que en el Departamento de Economía y Hacienda la dirección a efectos de notificaciones a los tutelados no les constaba la de la Fundación, se ha procedido a remitirles un escrito para que modifiquen dicho domicilio, con el fin de que las propuestas de Declaración que envía el Departamento de Economía y

Hacienda lleguen al domicilio de la Fundación, con el objeto de no duplicar el trabajo.

- Archivo de toda la documentación económica relativa a los tutelados y/o curatelados. Dicha documentación puede ser del tipo: recibos bancarios, autorizaciones de disposición, autorizaciones de abono, certificados de pensiones, resoluciones de concesiones de ayudas económicas, resoluciones de establecimientos de tarifas, comunicaciones de Entidades Bancarias, etc.
- Realización de pólizas de seguros tanto de decesos como de inmuebles de aquellos tutelados y/o curatelados que no poseen.
- Entregar a los tutelados, tanto los lunes y viernes principalmente, la paga que tienen establecida. Así mismo se realiza un control de la tesorería que poseen los tutelados en el domicilio de la Fundación.
- Realizar y controlar el Libro de Caja de la Fundación. Este dinero sirve para cubrir gastos puntuales o adelantos de dinero a los tutelados, así como para el pago de los informes del Registro de Indices y del Registros de Propiedad. Una vez que se producen los cargos en la cuenta de Tesorería de la Fundación, desde esta área procedemos a realizar las regularizaciones oportunas con cargo a las cuentas de los tutelados.

Los problemas que más nos encontramos en esta área son los siguientes:

1. Problemas con los propios tutelados y/o curatelados demandando mas cantidad de dinero. Normalmente solicitan mas cantidad de dinero para cubrir supuestos gastos extraordinarios. Desde esta área lo que se intenta es hacerles ver que con los recursos suyos no da para cubrir toda la demanda que ellos hacen para gastos extras.
2. Problemas con Organismos Oficiales y Entidades Bancarias a la hora de recoger en su base de datos lo que se acuerda en Sentencia Judicial, que el tutor nombrado es una persona jurídica y no física.
3. Problemas con Entidades Bancarias a la hora de cumplir las autorizaciones que realizamos para la disposición de cuantías económicas por los tutelados y/o

curatelados. Durante este ejercicio ha habido algun tutelado que ha realizado disposiciones de efectivo de las cuentas bancarias de manera arbitraria, incumpliendo por parte de la Entidad Bancaria las trabas puestas en su cuenta.

4. Problemas con Entidades Bancarias a la hora de contestar solicitudes de información por parte de esta Entidad, como pueden ser los movimientos bancarios, realización de certificados para la presentación al Juzgado, etc.

Formación:

La formación que ha recibido el personal adscrito a esta área durante el año 2006, ha sido realizada en el Instituto Navarro de Administración Pública y ha sido la siguiente:

- Curso de Técnicas de comunicación oral y escrita: en el que ha participado la auxiliar administrativa.

III. AREA SOCIAL

El ejercicio de la tutela constituye un todo único pero podemos considerar que se dan dos grandes dimensiones de las necesidades de las personas, la personal y la patrimonial, esta última supeditada a la primera en el ejercicio de dicha tutela.

La dimensión personal del ejercicio de la tutela es un desafío permanente ya que toda persona y en especial las personas incapacitadas, exigen atención personal, afecto, cercanía.

Así la actividad o tarea central del área social es el *seguimiento* de los/as tutelados/as. *Seguimiento entendido como acompañamiento en su proceso personal*. En este sentido, debemos detectar las carencias y necesidades que se den en cada momento y tratar de facilitar en la medida de lo posible cubrir dichas necesidades, para lo cual es necesario llevar a cabo labores de información, coordinación y derivación a los recursos pertinentes, así como realizar las gestiones administrativas necesarias: informes, tramitación de documentos de los/as tutelados/as,...

Son dos los trabajadores sociales responsables de esta área. Se realiza una repartición de casos entre ambos TS, aunque existe una constante colaboración y coordinación en todos los casos. El reparto se realizó equitativamente y en principio por centros en los que residen nuestros tutelados/as, como criterio general. Como segundo criterio se realiza un reparto de las personas con enfermedad mental que viven en patronas, domicilios particulares y de los dos centros que en la actualidad atienden a más volumen de tutelados, el Centro Hospitalario Benito Menni de Elizondo y el Psicogeriátrico San Francisco Javier de Pamplona.

Este reparto ha permitido a ambos Trabajadores Sociales, establecer una coordinación más estrecha y fluida con los diferentes recursos residenciales, y así mismo ha posibilitado el conocimiento de los tutelados y sus situaciones personales.

1º. Funciones y actuaciones de las TS

Los Trabajadores Sociales se convierten de alguna manera en el Referente Tutelar, es decir en las personas que llevan a cabo el seguimiento de los/as tutelados/as,

estableciendo la relación directa con los/as mismos/as, y llevando a cabo la coordinación con los diferentes recursos (ocupacionales, laborales, ocio, administrativos, de vivienda). Son los profesionales responsables de valorar las necesidades del tutelado y tratar de buscar la solución más adecuada según las características del propio tutelado y su situación. Es la figura profesional responsable de planificar el futuro de la intervención con las personas tuteladas/curateladas así como de prever las necesidades que puedan surgir.

En todo caso esta labor debe realizarse en todo momento en una estrecha colaboración de las distintas áreas (jurídica, administrativa, económica y social) que trabajamos en la FNTPA, por lo que resultan imprescindibles las reuniones de equipo.

A continuación tratamos de exponer las funciones concretas de las profesionales del Área Social y que reflejan así mismo su actividad:

- Recogida de documentos personales y datos de la situación de la persona incapacitada, en el momento de aceptación de cargo de tutor, para la realización del inventario, y de un primer plan de actuación.
- Presentarse al tutelado/a para conocimiento mutuo e informarle sobre su nueva situación, aclararle aquellas dudas que pueda tener respecto a la incapacitación, el protocolo a seguir y los criterios de intervención. Todo esto siempre que tenga la suficiente capacidad para comprenderlo.
- Informar a los profesionales de los diversos recursos e instituciones, así como a la familia del tutelado sobre la aceptación del cargo de tutor/curador y del significado de la tutela o curatela.
- Elaborar un Plan de Intervención Individual para cada tutelado/a, teniendo en cuenta los antecedentes, la realidad actual, necesidades y objetivos a corto y largo plazo. Dicho plan debe establecerse teniendo en cuenta la valoración de los diversos profesionales y servicios que trabajan con los/as tutelados/as, así como la de las familias y los propios tutelados/as.
- Recoger periódicamente toda la información posible de los/as tutelados/as-cuatelados/as, a través de informes de los servicios que estén en contacto con los/as

mismos/as y que recojan los aspectos psicológicos, médicos, sociales, familiares, etc, con el fin de actualizar datos que nos ayuden a revisar las líneas de actuación.

- Trabajar de forma específica con las personas afectadas por enfermedad mental, llevando a cabo una labor de concienciación sobre la necesidad de implicación en su propio proceso personal, incidiendo en aquellas cuestiones básicas, como por ejemplo la necesidad de seguir tratamiento, para una evolución positiva, manteniendo reuniones periódicas con los/as tutelados/as-cuartelados/as, que no se encuentran en régimen residencial.
- Realizar visitas periódicas en los centros residenciales, con el objetivo de facilitar la relación con los/as tutelados/as-cuartelados/as, y con los/as profesionales de los centros, favoreciendo la coordinación con los mismos.
- Mantener reuniones y entrevistas periódicas con aquellos familiares que se mantienen en contacto con nuestros tutelados, para transmitir mutuamente información e informar de los cambios de situación personal, siempre que no sean de cuestiones confidenciales.
- Acompañar a los/as tutelados/as a las citaciones médicas, judiciales y otras que puedan tener, previa valoración.
- Entrevistas y reuniones de coordinación y seguimiento con profesionales de los distintos recursos y servicios de los que son, o pudieran ser, usuarios los/as tutelados/as. (Unidades de Barrio y/o Servicios Sociales de Base, Centros de Salud y Centros de Salud Mental, Centros Hospitalarios, Hospitales de Día, Centros de Día, Clínica de Rehabilitación, CRPS, Centros Ocupacionales, Asociaciones de familiares y usuarios (ANASAPS; ANFAS,..) Centros de Inserción Laboral, Empresas, Comunidades Terapéuticas, Asociaciones de voluntariado, recursos de ocio y tiempo libre, parroquias, ...
- Elaborar síntesis o conclusiones de las reuniones con los diferentes recursos.
- Gestionar todas aquellas ayudas o prestaciones que tengan derecho a percibir (PNC, Ayudas por Hijo a Cargo, Pensión de Orfandad, Pensión de Viudedad, Renta Básica, Ayuda a la Integración Social y Familiar, Pensiones del extranjero,...) , y realizar

los trámites para obtención de documentación (DNI, Certificado de Minusvalía, Tarjetas de Transporte, TIS,...) siempre que no puedan hacerlo por ellos mismos.

- Proponer los internamientos necesarios, ya sean voluntarios o involuntarios en centros hospitalarios con la correspondiente autorización judicial.
- Dar respuestas urgentes en relación a acompañamientos en ingresos hospitalarios, cuidados especiales, contratación de servicios,...
- Establecer las disposiciones económicas de los/as tuteladas según sus ingresos y necesidades en coordinación con el área económica de la fundación.
- En caso de fallecimiento gestionar todas las actuaciones necesarias para el sepelio.
- Archivar en los expedientes la documentación que corresponda a los tutelado/as en el ámbito social.
- Realización de informes sociales y la parte correspondiente al área social de Inventarios, Rendiciones Anuales y Rendiciones Finales que se remiten a los Juzgados.
- Cumplimentar todas aquellas solicitudes de ayudas, prestaciones o acceso a recursos a los que tengan derecho o puedan acceder.

2º. Actividades:

- Plan de Intervención Individualizado: Este plan no es un fin en sí mismo sino un instrumento que lejos de ser estático, vamos modificando conforme se van cumpliendo objetivos, se dan cambios de situación, posibilidades de recursos, etc
- Colaboradores tutelares: Son 12 personas las que actualmente se benefician de esta labor de acompañamiento voluntario por parte de Cruz Roja.
- Prácticas de Trabajo Social: En el 2006 no se ha podido asumir una alumna de prácticas como se venía haciendo en años anteriores por falta de espacio físico.
- Inventariado de inmuebles: Se ha continuado con el inventario de las viviendas propiedad de las personas tuteladas/curateladas por la Fundación. Se han visitado 24 viviendas. Pamplona:10 y Resto de Navarra: 14.

- En este año 2006 se han realizado todos los inventarios y rendiciones finales con puntualidad y en los plazos establecidos, también las rendiciones anuales correspondientes y todas las que estaban pendientes de otros años.
- A la vez que se han realizado los inventarios, se ha procurado hacer el plan de actuación y cuando se realiza la rendición anual, se revisa dicho plan, si ha cambiado la situación del incapaz, se modifica el plan, así como en cualquier momento que se produzca un cambio sustancial.
- Se han tramitado las ayudas económicas para la integración familiar y social de aquellas personas que residen en pensiones o alquilado habitación, 12 en total.
- Se han tramitado 13 solicitudes de ayuda económicas para pago de centro ajeno.
- Se han solicitado 3 calificaciones o revisiones de minusvalía.
- Se ha participado en la renovación de las PNC
- Se ha tramitado una prestación por hijo a cargo al INSS.
- Se ha completado y tramitado cuatro solicitudes de ayuda para pago residencia.
- Se han solicitado dos plazas residenciales para enfermos mentales, y se han reiterado las que ya estaban solicitadas con anterioridad.
- Se han hecho todo tipo de solicitudes e informes necesarios para solicitar aquellas otras ayudas o recursos que se valoraron como necesarios (plaza en Residencia Assis por ejemplo).
- Se han visitado los siguientes centros, algunos de ellos en varias ocasiones: Casa Misericordia, Hospital Psicogeriátrico San Francisco Javier, Centro Valle del Roncal, Clínica Padre Menni, Clínica de Rehabilitación, Unidades de Hospitalización Psiquiátrica, Centro de Día de Salud Mental, Centro de Rehabilitación Psíquica y Social, Centros de Salud Mental, Residencia El Vergel, Residencia Amma Oblatas, Centro Benito Menni de Elizondo, Residencia Amma Mutilva, Residencia Aita Barandiaran de Alsasua, San Isidro de Lumbier, San Manuel y San Severino y Hogar San Francisco Javier de Tafalla, Residencia Landazabal de Burlada, Residencia Assis de Biurrun, Piso Vencerol de Tudela, Tasubinsa de Orkoien, Centro Especial de Empleo Lizardi de Elkarkide y Residencia Javier de Elcano.

- Semanalmente un mínimo de 11 tutelados acuden a la sede de la FNTPA y con frecuencia otros 7. Los que estando ingresados en el Centro Hospitalario B. Menni o en centros fuera de la comunidad foral, cuando vienen a Pamplona si es dentro del horario laboral, también acostumbran a pasar por la fundación.

3º. Necesidades detectadas:

Necesidades detectadas y no satisfechas: recursos necesarios/recursos propios (espacio, medios, instrumentos,...)

- Necesidades de las personas tuteladas/curateladas por la FNTPA:

- Relacionales:

- Económicos:

Un porcentaje muy alto de nuestros tutelados, sobre todo aquellos que no tienen familia, tienen serias dificultades para cubrir aquellos gastos extraordinarios pero necesarios, como ir al dentista. Con la libre disposición que se les deja del INBS, especialmente aquellos que no pertenecen al sector de tercera edad, les llega justo para cubrir sus necesidades cotidianas. Se intenta hacer un plan de pequeño ahorro para poder sufragar aquellos gastos puntuales como: compra de ropa, acompañamientos, traslados,..., pero otros no se pueden abordar.

Con los pertenecientes a tercera edad, el plan de ahorro se dirige, especialmente, a sufragar los gastos de sepelio, si en su día no concertaron ese servicio, y acompañamiento en las visitas médicas e ingresos hospitalarios.

- Recursos residenciales:

La falta de recursos residenciales, es uno de los mayores problemas que nos encontramos a la hora de realizar nuestro trabajo, especialmente con dos colectivos, enfermos mentales y discapacitados intelectuales mayores de 45 a 60 años.

Los enfermos mentales cuya tutela/curatela ostenta la FNTPA, son lo que se llaman enfermos mentales graves, y dentro de estos, aquellos que se encuentran más deteriorados. Todos necesitarían residir en un medio protegido, unos en pisos tutelados y otros en residencias, pero al no haber plazas nos encontramos con 9 que residen en pensiones, 3 en pisos compartidos y 13 en su domicilio, de los cuales 3 de viven solos.

Los discapacitados intelectuales, 3 residen con su madre, 2 solos y 2 podemos decir que no están en el centro adecuado.

También tenemos 9 tutelados en centros fuera de la Comunidad Foral.

- Recursos ocupacionales/laborales/formativos

No es fácil para nuestros tutelados encontrar un recurso ocupacional/laboral y mucho menos formativo, algunos se empeñan en apuntarse en algún curso del INEM, que luego son incapaces de seguir, con toda la frustración que ello conlleva.

Por un lado hay bastante lista de espera, y cuando consiguen ser admitidos, en algunos casos son incapaces de seguir el ritmo, aunque sea en ocupacional. No son capaces de seguir una disciplina por mínima que sea.

Los discapacitados intelectuales, necesitan un recurso laboral, para ocupar una plaza en un piso tutelado, y es por ello que algunos tutelados siguen sin poder optar a una plaza residencial, ya que por su edad y trayectoria les es muy difícil obtener una plaza ocupacional/laboral, y para estas personas no existe ningún tipo de recurso residencial.

- Acompañamiento:

- Necesidades de la propia entidad:

La dispersión geográfica de nuestros tutelados no facilita en ocasiones su correcta atención y dificulta su supervisión, a causa de la falta de proximidad y de continuidad en el contacto personal.

- El necesitar aval bancario por un año, cierra las puertas a la posibilidad de alquilar los pisos, y esto se agrava cuando el ingreso de ese alquiler es necesario para el pago de la residencia u otros gastos necesarios.

- Espacio físico, no siempre aparecen nuestros tutelados el día y la hora citados, más bien todo lo contrario; tampoco siempre que vienen, se necesita entrevistarse con él, pero en los casos que vienen espontáneos y hay que tratar algún asunto con él, a no ser los lunes o viernes que la sala se reserva, hay problemas para recibirlos, y en el despacho si está el compañero según el tema a tratar, tampoco.

- Por cada tutelado se generan un sinfín de gestiones que sobre todo hay que solucionar telefónicamente. La atención telefónica roba mucho tiempo de trabajo y este

problema se agrava por la existencia de sólo dos líneas y la inexistencia de un profesional que discrimine las llamadas.

- La historia de las entidades tutelares es relativamente nueva y si bien la parte jurídica está recogida en el código civil, la parte social carece de referentes específicos. Esto hace que se esté en fase de creación continúa de modelos organizativos que van variando según las problemáticas y necesidades que van apareciendo, ya que resulta prácticamente imposible contemplar y preverlas todas.

4º. Participación en jornadas:

FNTPA asistió al Congreso Estatal celebrado en San Sebastián el 9 y 10 de marzo, “La Tutela de la personas adultas incapacitadas en situación de desamparo”, así como a las Jornadas organizadas por ANASAPS y el Foro de Salud Mental que han sido organizadas a lo largo del año

IX. CONCLUSIONES

En este año 2006, F.N.T.P.A ha cumplido 5 años, por lo que podríamos decir que es ya una Entidad consolidada y funcionando de una forma eficaz y eficiente.

Su implantación y prestigio se ha asentado centrándose en los ámbitos profesionales con los que se tiene relación de trabajo: servicios sociales, sanitarios, ámbitos jurídicos, administración foral, administraciones locales, asociaciones, centros de atención especializada, etc.

Desde el aspecto de funcionamiento interno el esfuerzo ha sido y es importante en normalizar procedimientos, protocolarizar los circuitos y en ser más exhaustivos y rigurosos en el trabajo, siempre con el objetivo de servir y en beneficio de las personas a las que F.N.T.P.A tutela, curatela o ejerce su defensa judicial.

Ha sido un año de afianzamiento de procedimientos implantados en años anteriores tratando de acomodarlos en los tiempos y de pulirlos en base al trabajo y a la experiencia.

Es enorme la satisfacción de esta Entidad Tutelar al contemplar que ese ejercicio individualizado de cada cargo tutelar redunde en la mejora de la calidad de vida de las personas incapacitadas.

Destacamos en este año **a nivel judicial** la puesta en funcionamiento en el partido judicial de Pamplona del Juzgado de Primera Instancia nº 8 dedicado casi en exclusiva al conocimiento de los procedimientos de incapacidad y a los internamientos. Esto ha ayudado a unificar los criterios judiciales en esta materia y a agilizar los plazos y simplificar trámites. La relación con el resto de los juzgados de Tudela, Tafalla, Aoiz y Estella es buena y existe una correcta coordinación en el trabajo.

Desde un **punto de vista económico** F.N.T.P.A está concretando, agilizando y continuamente perfeccionando su sistema de trabajo, dándole mayor rigor técnico y profesional. Estamos satisfechos con la evolución y logros del área.

A nivel social el contacto personal con aquellas personas con enfermedad mental nos ayuda a su seguimiento y a solventar sus necesidades siempre con las graves dificultades de la escasez de recursos residenciales y el colapso de los existentes.

La colaboración con los profesionales es excelente y dejamos constancia de que nuestros resultados no serían ni la mitad de satisfactorios sin sus aportaciones.

Hemos apreciado un notable incremento de las consultas y solicitudes de asesoramiento a particulares y profesionales públicos y privados.

Pamplona, 2006